

© AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Edita: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Elaboración: Ayuntamiento de Alzira

Concejalía de la Mujer

ISBN: 84-95686-17-1

Depósito legal: V-

Diseño: Víctor Balaguer Armiñana

Imprime: Imprenta Reyes, S.L.

Índice

0.	Presentación	3
1.	Introducción	5
2.	Historia y descripción de la población.....	7
3.	Justificación de las políticas de igualdad	13
4.	Fundamentación jurídica i normativa de las políticas de igualdad	20
5.	Principios del Plan	27
6.	Objetivo final y objetivos generales.....	33
7.	Ámbitos de intervención:	
7.1.	Incorporación de la perspectiva de igualdad al Gobierno Local	37
7.2.	Igualdad en la familia y en la escuela.	45
7.3.	Cultura.....	55
7.4.	Deportes	61
7.5.	Lenguaje, comunicación y imagen.....	69
7.6.	Ocupación.....	77
7.7.	Salud.....	87
7.8.	Violencia.....	95
7.9.	Participación y poder.....	109
7.10.	Inclusión social y cooperación	119
8.	Cronología.....	131
9.	Avaluación del Plan y presentación de resultados	137
10.	Financiación.....	139
11.	Participación y adhesiones al Pla.....	140

PRESENTACIÓN

Es para mí un verdadero orgullo como alzireña y como alcaldesa que la ciudad de Alzira cuente con este primer Plan de Igualdad. Un completo documento fruto del trabajo y el esfuerzo de todas las áreas de gestión de nuestro ayuntamiento, bajo la coordinación de la concejalía de la Mujer creada en 2003.

Quiero agradecer la implicación y aportaciones de todas las asociaciones de la ciudad que, una vez más, responden ante cualquier iniciativa que redunde en beneficio de toda la ciudadanía. Trabajar en políticas de igualdad es invertir en un presente y en un futuro mejor.

Presentar un Plan de Igualdad como el que a continuación podrán conocer con detalle, es mucho más que dar a conocer un documento teórico, es principalmente adquirir el compromiso de implicar a todas y cada una de las concejalías para que, actuación tras actuación, consigamos que Alzira sea una ciudad ejemplo de calidad de vida para todos y todas.

Elena Bastidas
Alcaldesa de Alzira

1. INTRODUCCIÓN

La histórica desigualdad entre mujeres y hombres ha perjudicado a ambos. Obligarles a encajar en un molde les impide desarrollarse plenamente según sus características individuales. Les impide, en definitiva, el desarrollo íntegro y pleno del potencial de cada ser humano.

A ese modelo impuesto con el que tenemos el “deber” de identificarnos, se suma la androcéntrica visión del mundo y, con eso, una organización social que condena por igual a mujeres y hombres a una existencia de una manera o u otra limitada. Sin embargo, aunque con la desigualdad todos pierden, no cabe duda que, prácticamente en cualquiera rincón del planeta, la mitad de la población que constituyen las mujeres son las que más han sido perjudicadas, y con diferencia. Ellas son las que han sufrido y sufren todavía hasta la muerte las consecuencias del dominio masculino.

En occidente, se han vivido intensos y rápidos cambios sociales en el siglo XX, que no podrían haber sucedido sin las transformaciones, económicas, políticas

y sociales, que se dieron en los siglos precedentes. En las últimas centurias se han oído cada vez más fuerte las voces de mujeres, porque ya no ha sido posible enmudecer su clamor insistente al reclamar la dignidad y el respeto que se les había negado. Cada vez con más fuerza y convicción, un número creciente de mujeres se ha movilizado, en unas zonas más que en otras, para cambiar los fundamentos de una sociedad que las infravalora por el mero hecho de ser mujeres. Han unido esfuerzos para lograr algo tan obvio como el reconocimiento de que sus derechos son, por principio y por sentido común, los mismos que los de sus congéneres, los hombres. Aún así, debemos lamentar que a lo largo de la historia sean tan pocos los hombres que han dado apoyo a estas legítimas reivindicaciones. Y más aún, lamentamos que el apoyo jurídico a la igualdad entre mujeres y hombres no sea una realidad común a todos los estados o países.

Este reconocimiento jurídico, es decir la igualdad formal, casi se ha logrado por completo en los países occidentales. Pero basta con abrir los ojos cada día para comprobar que la igualdad real no existe, que por todas partes encontramos obstáculos a que mujeres y hombres puedan vivir de acuerdo con su condición de “ser

personas”: semejantes, diferentes y con el mismo valor unas que otros.

Es cierto que hoy, en nuestro entorno, las desigualdades son menos evidentes que en otros tiempos, pero existen, y pueden detectarse por poco que miremos. Todavía quedan muchos obstáculos que superar, todavía resulta muy difícil deshacernos de estereotipos y prejuicios para definirnos y crecer como personas... Esta será la tarea que cada cual tiene por delante. Desaprender para poder aprender todo aquello que nos permitirá vivir en igualdad, en armonía y en paz. Y esta es la tarea de un Ayuntamiento que cree en las personas y la de esta ciudadana que se dirige a ti con la convicción de que algunos sueños pueden hacerse realidad... algún día.

Os pido que trabajemos conjuntamente, mujeres y hombres, para conseguirlo cuanto antes.

Lola Ortega Miñarro
Concejala de la Mujer

2. HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Jo vull caminar
i fer camí.

Jo vull fer camí
i a l'anar,
trobar-me persones veïnes
que em facen costat.

Emília Llavador i Comas (1921)
Jo vull caminar, *Parar el temps*: Antologia, 2001

2. HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Origen y ubicación¹

Situada en el levante y muy próxima al mar Mediterráneo, en la vertiente del río Xúquer, Alzira es una población cuyo origen se remonta a la prehistoria. Debe su nombre al período de dominación musulmana durante el que se nombró Al-Yazira, que significa “la isla”; y ésto porque entonces era realmente una isla rodeada por el río del cual debía protegerse por su tendencia a desbordarse. Parte de las murallas que la resguardaban han sido descubiertos y pueden admirarse junto a otras edificaciones también históricas. Esta población original es en la actualidad el barrio de la Vila, hoy barrio histórico por el que se puede disfrutar de un agradable paseo mientras se admiran sus calles, fachadas históricas, villas antiguas y bien conservadas... La Vila tiene el encanto de un barrio histórico.

El término municipal tiene una extensión de 111 kilómetros cuadrados con una altitud entre 14 y 20 metros sobre el nivel del mar, si bien hay que destacar las sierras que la delimitan desde las cuales se puede disfrutar de preciosas vistas, incluyendo el mar. Su relieve tiene zonas

bajas y zonas altas.

La ciudad que nace al lado del río (la limita por el oeste) se va extendiendo cabeza al norte, sur y este, y ocupa el valle y la vertiente oeste de la pequeña colina denominada la muntanyeta. Con los años se ha ido acercando más a la zona montañosa que la delimita por el nordeste: la Murta y la Casella.

El clima de Alzira es agradable, generalmente templado con elevado nivel de humedad, propio del levante mediterráneo. Suele escasear la lluvia, pero a veces se producen descargas tan intensas y abundantes que llegan a causar importantes pérdidas materiales y humanas.

La Alzira de hoy es el resultado de una ingente tarea de ingeniería por la que se suprimió un brazo natural del río para permitir expandir la zona urbana y alejar el peligro de riadas. Es en el año 1967 cuando se anula esta vía fluvial y el puente que permitía cruzarlo: el Puente de Sant Bernat. La zona antes bañada por el río se transformó en una larga avenida con edificios altos que cruza la ciudad de norte a sur y que constituye, junto a la plaza Mayor y calles colindantes el centro de mayor densidad comercial y de servicios de la

¹Datos extraídos de publicaciones locales del Archivo Municipal

localidad.

Al otro lado del río, nos encontramos en la barriada de las Barracas, que ha experimentado un empuje en los últimos años con la construcción del Mercat d'Abastos Municipal y el polígono adyacente. Se ubicará próximamente en esta zona una emisora de televisión local. Otra barriada que también está un poco alejada del núcleo de población es la del Torretxó, situada en una zona alta en la vertiente izquierda de la Muntanyeta. Se trata de una zona que requiere atención especial por encontrarse en peores condiciones de habitabilidad que el resto de la población.

Alzira ha sido desde antaño una población muy importante. De 1820 fecha la creación del Encuentro Judicial de Alzira y en 1876 obtuvo el título de ciudad por su relevancia poblacional y económica, concedido por el rey Alfonso XII. Por esa relevancia e incluso liderazgo, hoy es indiscutible como capital de comarca, de la Ribera Alta, y también suyo de la Mancomunidad del mismo nombre. Como a referente trasciende el ámbito comarcal y rivaliza hoy con ciudades históricas como Xàtiva o industriales como Burjassot.

El patrimonio histórico de Alzira es relevante por la cantidad y variedad de construcciones de diferentes épocas. Destacan las murallas, la Casa Consistorial, iglesias, restos del asentamiento prehistórico, entre otros.

Alzira está limitada por el término de Corbera, Albalat, Algemesí, Guadassuar, l'Alcudia, Benicull, Benimuslem, Alberic, Carcaixent, Simat y Tavernes, ambos de la Valldigna.

En la carretera comarcal hacia Tavernes encontramos La Barraca de Aguas Vivas, zona de población lindante entre los términos municipales de Alzira y Carcaixent. La Barraca de Aguas Vivas, que debe su nombre al monasterio de Nuestra Señora de Aguas Vivas, es una pedanía del municipio alzireño. Hace unos años obtuvo, después de un proceso de negociación, el reconocimiento de Entidad Local Menor. Esta y la zona de La Garrofera son los núcleos de población más separados del principal.

La ciudad de Alzira cuenta con una buena red de comunicación que hace posible el acceso desde cualquiera punto. El ferrocarril y otros medios de transporte público, la autovía próxima y la autopista A7 nos ponen en contacto

con el resto del territorio estatal y con Europa.

Sociodemografía

La población se ha duplicado en el siglo XX. Se llegó al siglo pasado con 20.572 habitantes y lo despedimos con lo doble de personas empadronadas. En el último decenio, las cifras de población se han mantenido con pocos cambios con cifras que se acercaban o superaban los 41.000 habitantes. Pero con el aumento de la inmigración, en la actualidad se ha incrementado la cifra hasta lograr los 42.284, según el censo más reciente publicado en prensa, y según la contabilización municipal del año pasado algo más: 42.708. Si ponemos en relación el territorio con número de habitantes obtenemos una densidad elevada que llega al menos a 368 habitantes por kilómetro cuadrado. En cuanto al sexo la distribución es casi al cincuenta por cien; el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor que el de hombres, como ocurre en otros lugares, un 50,7% frente al 49,3%, respectivamente. Por edades se observa un reflejo de lo que encontramos en el resto de España, a lo largo del siglo pasado la población ha ido envejeciendo. Las personas mayores suponen un porcentaje alrededor del 16 % de la población total. La cifra de mayores es equiparable o supera a la de la infancia y es

solo un poco menor que la cifra de menores de 18 años. La infancia-juventud hasta los 18 años constituye alrededor del 21 por cien del total de la población, con un reparto entre sexos un poco mayor en número de barones. Hay que reseñar la longevidad de 7 mujeres y 1 hombre que han superado los 100 años. La distribución más pormenorizada por tramos de edades la tenemos en el cuadro, donde podemos apreciar el envejecimiento de la población².

	0-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65-74 AÑOS	75 ó + AÑOS
Nº HABITANTES	4.764	2.871	7.930	10.619	9.740	3.598	3.186
% POBLACIONAL	11,1%	6,7%	19,6%	24,9%	22,8%	8,4%	7,5%

En las últimas décadas, la natalidad ha ido en claro descenso hasta pasar de los 685 nacimientos del año 1978 a los 337 nacimientos en 1996. El año siguiente comienza a cambiar la dirección y se aprecia un ascenso. El aumento de la inmigración y especialmente el aumento de la inmigración femenina aporta no solo una cifra más alta en el número de habitantes sino en el aumento de la natalidad, que se ve incrementada entre otras razones por los nacimientos de mujeres provenientes de otros países. Los datos municipales indican que en el año 2002 se contabilizaron un total de 3813 habitantes inmigrantes procedentes de otras zonas de

² Datos de octubre de 2004, según consta en el censo municipal. Ceditas por el Departamento de Estadística.

España o directamente de otros países y de 33 nacionalidades distintas. Del total, 1997 son hombres y 1816 son mujeres.

Hablando de diversidad, la comunidad gitana ocupa un lugar destacado en el conjunto de la población. Suelen habitar la zona alta del norte del núcleo urbano y en los últimos años el Ayuntamiento y los distintos departamentos realizan esfuerzos para su participación en todas las esferas y proyectos locales.

En lo concerniente al nivel académico, hay que señalar la elevada cifra de personas sin estudios, unas once mil en toda la ciudad. Por otro lado, el analfabetismo continúa existiendo, aunque gracias a los esfuerzos del Centro de Formación para Personas Adultas se ha realizado una importante labor en este campo. Aún así, la población analfabeta supone el 1,95%; las mujeres casi triplican a los hombres, que suman 183 frente a 498 mujeres. Las cifras de mujeres sin estudios están muy por encima de las de los hombres, pero se van aproximando a medida que aumenta el nivel de estudios, hasta superar a los hombres en los niveles medio de bachillerato o formación profesional y en las diplomaturas donde están cerca de duplicarlos. A partir de aquí bajan los porcentajes de mujeres en comparación con

los hombres en cuanto a estudios superiores. Destacar que solo 2 mujeres frente a 13 hombres poseen el doctorado y que la representación femenina en las ingenierías técnicas o arquitectura es muy pequeña, 14 mujeres ante 87 hombres.

El año 2003 se contabilizaron un total de 15.599 viviendas, 3.513 están habitadas por una sola persona. La mayoría de familias están compuestas por 4 miembros como a máximo; y en comparación con este grupo la cifra de familias de 5 personas es baja, figuran 884. Solo 377 familias están constituidas por 6 o más personas. Los cambios en el modelo familiar del último siglo se dejan notar en el modelo medio de familia. Parejas con uno o dos descendientes como máximo constituyen el grupo familiar más abundante junto a las familias con hijos y un solo progenitor y las personas que viven solas. Algunas de estas son el otro progenitor que no tiene la custodia de los hijos. Se da el caso también de familias constituidas por parejas con hijos procedentes de relaciones anteriores y que entre ambos pueden llegar a formar familias numerosas.

Como resumen cabe decir que Alzira se caracteriza por la diversidad y heterogeneidad de quienes la habitan, y eso requiere que las políticas sociales contemplen el respecto a

esa diversidad que en definitiva siempre es enriquecedora.

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

*“En las naciones en que es honrada la mujer, ...
allí seguro encontraréis civilización, progreso, ...
En los países en que la mujer está envilecida,
no vive nada que sea grande, la servidumbre,
la barbarie, la ruina moral es el destino inevitable
al que se encuentran condenados.”*

Gertrudis Gómez de Avellanal
La Mujer, (1860)

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

¿Qué es una política de igualdad?

Las políticas de igualdad de oportunidades son las medidas que se ponen marcha por las instituciones públicas con la finalidad de «paliar» y resolver las situaciones de desigualdad social entre mujeres y hombres. Elaborando este Plan de Igualdad cumplimos con la legislación de la comunidad que, en la Ley 9/2003 de 2 de abril de la Generalidad Valenciana por la Igualdad entre Mujeres y Hombres³, ordena expresamente a los poderes públicos observar y hacer cumplir esta Ley.

Es importante resaltar que el concepto de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no restringe la cuestión como exclusivamente relativa a las mujeres. Al respecto la Unión Europea define que “... la igualdad de oportunidades no concierne solo a las mujeres, su emancipación y su autonomía, sino también a los hombres y al conjunto de la sociedad, con lo cual son un motor de progreso y un incremento de la democracia y el pluralismo”.

Necesidad y utilidad de las políticas de igualdad

Un buen ejemplo de como tomar lo positivo del pasado y modificar aquello que no lo es, viene expresado admirablemente en la obra de Carmen Ibarlucea Paredes. En su excelente recopilación de cuentos del mundo nos advierte de que <<Lo que leerán, no es una transcripción exacta de lo que yo escuché, ni de lo que he leído, les transcribo lo que cuento, cuando cuento cuentos... y por el respeto que siento hacia los logros de la humanidad hay cosas que he debido cambiar. Encontrarán historias que en su contexto eran muestras de un cierto tipo de valores, pero que atentaban directamente contra otros a causa de un concepto social arcaico, y han sido adaptadas para adecuarse a nuestra época>>⁴.

El reconocimiento legislativo es necesario pero no ha sido suficiente para que la igualdad sea real. La intervención en este sentido se interpreta como una actuación temporal para corregir lo que impide que el derecho se cumpla. Para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres son necesarias las intervenciones porque, se ha dicho en numerosas ocasiones, **las desigualdades no desaparecen por sí solas**. El cambio se logra con la intervención porque

³DOGV núm. 4474, de 04.04.2003

⁴Carmen Ibarlucea Paredes (2003) Diez cuentos del mundo que ayudan a educar(nos). Asociación Cultural Tremn, Puebla de la Calzada, 3ª edición.

no podemos esperar que la situación cambie por sí misma.

Por otra parte, hay pruebas de la **relación entre pobreza** y desigualdad. A mayor equiparación real entre las condiciones de vida y oportunidades entre mujeres y hombres, mayor riqueza de la nación. Está bien documentada y constatada la relación entre igualdad y desarrollo. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de 1995 se calcula que entre los 1.500 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, el 70 % son mujeres. Esta parte desproporcionada de pobres en el mundo se enfrenta a un acceso desigual a la representación política y a los recursos adscritos al desarrollo. Hay evidencias de la correlación entre desigualdad de géneros y el nivel general de pobreza humana en todos los países. Los países que tienen bajo nivel de igualdad entre géneros, como Sierra Leona, Níger, Burkina Faso o Malí, ocupan igualmente los niveles más bajos en el índice de pobreza humana. Y los países con niveles altos de igualdad entre géneros (Costa Rica, Singapur, y Trinidad y Tobago) tenían niveles de pobreza relativamente más bajos. Los países en vías de desarrollo con políticas y prácticas que tienen en cuenta el factor género obtienen mejores resultados en áreas como la salud, la alfabetización, la producción económica y la toma de

decisiones consensuadas. A mayor nivel de igualdad, mayor nivel de desarrollo social y económico del país. A menor igualdad, menor desarrollo y más pobreza. La igualdad de oportunidades es sin duda una condición indispensable para el desarrollo social de cualquier comunidad (Informe sobre Desarrollo Humano, 1995).

Para lograr una sociedad rica -en todo, no solo en el ámbito económico- es necesario que se dé la igualdad de oportunidades real, que las mujeres puedan participar de manera real en todos los ámbitos, sin obstáculos por tradiciones, creencias, valores y expectativas anacrónicas.

Las políticas de igualdad son preventivas. Sirven para **prevenir otros problemas**. Potenciando la participación de las mujeres en todos los ámbitos podremos lograr que se reduzca la incidencia de determinadas enfermedades físicas o alteraciones emocionales como por ejemplo trastornos depresivos y acercarnos a las causas de la violencia contra las mujeres y por lo tanto reducir las consecuencias que se derivan.

Las medidas que se comprenden en un plan de igualdad **son medidas temporales**, se trata de intervenir por corregir.

Teniendo presente la definición de salud de la OMS⁵, podemos decir que las políticas de igualdad sirven, en definitiva, para lograr una sociedad saludable, una sociedad del bienestar.

La vida en la localidad se ha visto influida por las transformaciones culturales, sociales y económicas que han tenido lugar en las últimas décadas. El papel de las mujeres ha cambiado de manera notable. No tanto el de los hombres que se mantienen más anclados al rol tradicional, que aparentemente les aporta ventajas. Unas y otros deben convivir en una sociedad que pide cambios hacia el compañerismo en contra de la oposición que ha caracterizado las relaciones entre géneros.

Es de sobra conocido que el ámbito local es el primer espacio para la implementación de acciones hacia la igualdad de oportunidades. Por su proximidad a la población, por estar en mejores condiciones de aplicar los acuerdos al tratarse de una única administración, por su contacto directo con la ciudadanía y el menor número de agentes sociales y organismos a los cuales implicar. Además, la Administración Local es el mejor ámbito para la participación ciudadana, y aunque los municipios han carecido a menudo de recursos y

competencias, no cabe duda que constituyen el ámbito ideal para la aplicación de las políticas de igualdad.

La intervención en y desde el ámbito municipal se materializa aplicando el concepto de desarrollo local como metodología de intervención comunitaria. Como dice Vázquez Barquero, “el desarrollo local es un proceso de cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local y en el que se pueden identificar varias dimensiones: económica, política y administrativa, institucional, social”⁶.

En este contexto puede enmarcarse un plan de igualdad de oportunidades como instrumento para imbricar la igualdad en todas y cada una de las actuaciones políticas, sociales, culturales y económicas dentro del municipio.

La necesidad de seguir trabajando hasta lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es obvia y no podemos eludirla por más tiempo. Alzira merece que continuemos dedicando esfuerzos para lograr una ciudad más coherente, de acuerdo con nuestro tiempo. El Gobierno Local debe ejercer el liderazgo ante la ciudadanía.

⁶Vázquez Barquero, A. (1988) Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo. Pirámide. Madrid

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

*...todas las ideas de progreso... son como afluentes de un gran río,
cuyo curso... nos llevará hasta el Océano de la igualdad y la justicia.*

Carmen de Burgos y Senté
Misión social de la mujer, 1911

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

Es de lamentar a que haya sido necesario, y aún no suficiente, elaborar tanta normativa por garantizar aquello que es de sentido común. Es tan extensa la legislación, son tantos los tratados, las declaraciones, las directrices mundiales y europeas, las leyes y decretos que dan apoyo a la igualdad entre las personas que no podemos agotar aquí todas las referencias que se podrían hacer. Intentaremos, no obstante, hacer un recorrido de manera que se incluyan, al menos, algunas de las más relevantes.

INTERNACIONAL

La **Declaración de Derechos Humanos** de 1948 supuso un gran paso adelante por su explícita referencia a la existente discriminación sexual al afirmar que no puede existir desigualdad entre las personas por su sexo. En 1952 se especificó más aún en el Convenio sobre los derechos políticos de la mujer, que España ratificó en 1973.

Naciones Unidas organizó la **I Conferencia Mundial**

de la Mujer, en México DF en 1975 con el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz“. Consecuencia de esta fue el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos planteados: un programa pormenorizado de actuación dirigido especialmente a gobiernos y ONG referido a las principales esferas para la adopción de medidas en el ámbito nacional: cooperación internacional y paz, participación política, educación, capacitación, ocupación, salud y nutrición, familia, población, vivienda, investigación y medios de comunicación.

Más tarde, en 1979, la Asamblea Nacional de Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**, donde se establece que la participación de la mujer en condiciones de igualdad es imprescindible para el desarrollo completo y el bienestar mundial. Los gobiernos que la ratificaron se comprometieron a adoptar las medidas apropiadas para que las mujeres gozaran de los mismos derechos y libertades que los hombres. Fue ratificada por más de 100 países, España la ratificó en 1984.

Después de la primera conferencia mundial se celebraron tres más: en 1980 en Copenhague, en 1985 en

Nairobi, y en 1995 a Beijing. En el mismo año que esta última conferencia tuvo lugar en Copenhague la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**, donde se elaboró una Declaración y 10 Compromisos de Acción, en el punto 5 de la que se expresa el compromiso para <<Conseguir la igualdad y equidad entre hombres y mujeres>>.

De las conferencias mundiales, destaca con diferencia la **IV Conferencia Mundial de la Mujer** celebrada a Beijing en 1995 que es considerada como la que mayor impulso ha dado a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. fue relevando por la elevada participación y diversidad de las naciones que se encontraron representadas, y especialmente por la altísima representación de organizaciones no gubernamentales de numerosos países, por la claridad en sus conclusiones, objetivos y propuestas contundentes y por sus llamadas mundiales a la acción. fue todo un acontecimiento que habría valido la pena aunque fuera por el intercambio de experiencias entre agentes sociales.

El encuentro internacional de Beijing supuso un antes y un después en el reconocimiento mundial de la precaria situación de las mujeres en todos los países. Si bien en

unos más que en otros, se hizo patente la necesidad de una implicación global y transversal de gobiernos, agentes sociales y organismos no gubernamentales. La magnitud del acontecimiento hizo a que se convertirá en referente para cualquiera organización gubernamental o no, interesada en el discurso de género y desarrollo.

Los principios establecidos en la Plataforma de Acción y la Declaración de Beijing, aprobada por los representantes de 189 países, pasan de tratar de forma aislada las cuestiones de las mujeres a un discurso más complejo según el que, al tratar las causas básicas de la desigualdad entre los sexos, debe implicarse en el proceso tanto a las mujeres como a los hombres. Las medidas de acción positiva ya se conocen en estas fechas. La conferencia las ratificó como formas legítimas de intervención para corregir desigualdades que por si suelas no se modificarían (UE). Como medida temporal, que tiene su razón de ser mientras existan esas desigualdades

A diferencia de la IV Conferencia, el acontecimiento de Nueva York al junio de 2000 (“**Beijing Plus 5 Review**”) fue un encuentro más reducida el objetivo de la que era hacer un seguimiento de la aplicación de los acuerdos tomados cinco

años antes. consistió en una reunión celebrada en la Suyo de las Naciones Unidas, a la que asistieran a representantes de los estados, organismos especializados, organizaciones con estatuto consultivo o no, pero en todo caso con acreditación. No fue el magno encuentro de mujeres de Beijing y su objetivo era revisar y evaluar el progreso logrado cinco años después, así como proponer acciones para los años siguientes. Los principios de Beijing se reiteraron en las conclusiones finales de la sesión especial de la Asamblea General de la ONU sobre la mujer, cinco años después de aquella.

EUROPEA

Como reconoce el mismo Parlamento, <<Desde sus inicios, la Unión Europea ha tenido en cuenta las aspiraciones de las mujeres y ha ejercido un importante función en el reconocimiento del principio de igualdad de trato>>

El **Tratado de Amsterdam** (1998, apartado 2 del artículo 3) incluye explícitamente la igualdad entre mujeres y hombres como un de los objetivos de la Unión Europea, y señala asimismo que la acción positiva es un medio legítimo para lograr ese objetivo.

De 1999 fecha le Informo del **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer** (Comité CEDAW), para la implantación de la Plataforma de Acción. En este se recogen las directrices que deben regir para la aplicación de los acuerdos logrados en la IV Conferencia Mundial en Beijing.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece el principio de la igualdad de sexos en todos los ámbitos e incluye diversas disposiciones cuyo objetivo es el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. En lo

cabeza. III, arte.21 prohíbe toda discriminación y en el arte. 23 fa referencia explícita diciendo que <<La igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. >>

Por su parte, la **Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005)** tiene como a objetivo fundamental introducir la dimensión de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones realizadas en el ámbito comunitario y en les estar miembros, lo cual se denomina “mainstreaming”. El objetivo es: establecer un marco de actuación que permita integrar la cuestión de la igualdad en todas las actividades comunitarias, de manera que estas ayudan a lograr el objetivo de eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

La estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) proporciona un marco de actuación en el que todas las actividades comunitarias contribuirán a lograr el objetivo mencionado. Todos los departamentos de la Comisión deben ajustar sus políticas (integración de la cuestión de género) y/o realizar acciones concretas dirigidas a mujeres (acciones específicas). A tal

fin se ha reforzado el grupo intersectorial sobre igualdad de sexos encabezado por la DG de Empleo y Asuntos Sociales. Sobre la baza de este marco comunitario, los distintos servicios están elaborando programas de trabajo anuales. La información facilitada se utilizará para la supervisión y se incluirá en le informe a anual requerido por el marco comunitario. De este marco de trabajo surge le **Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)**

El año 2001 la Comisión emitió un Comunicado al Consejo y al Parlamento Europeo en el que propuso un nuevo programa de acción para la integración de la igualdad entre las mujeres y los hombres. El objetivo era integrar la igualdad en las políticas de desarrollo y para eso propone un nuevo planteamiento en el que se hace mayor insistencia en la relación general entre género y desarrollo. Se trata de abordar la totalidad del problema de la desigualdad examinando también el papel de los hombres en lugar de centrarnos solo en el papel de las mujeres.

Si añadimos le **Programa de acción para la integración del factor género en la cooperación de la Comunidad al**

desarrollo (2001-2006) recogemos las directrices europeas más actuales para enmarcar la política objeto de este trabajo. La política de desarrollo de la Comunidad Europea tiene como a principal objetivo promover el desarrollo sostenible para erradicar la pobreza en los países en vías de desarrollo. La integración del factor género es una parte esencial de este objetivo. Las acciones en este campo intentan lograr la integración sistemática de las circunstancias, las prioridades y las necesidades de las mujeres y hombres en todas las políticas y medidas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las repercusiones que tienen estas en la situación de estos dos sexos. El enfoque sobre igualdad se encuadra en la sociedad del bienestar. Las políticas de igualdad son necesarias porque contribuyen al desarrollo pleno de la sociedad, a la riqueza de las naciones.

ESTATAL

Debemos remitirnos, en primer lugar, al texto marco que es la **Constitución Española** del 78, texto de obligada referencia en le tema que nos ocupa. Recordemos el artículo 14 donde se establece que <<Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social>> que ha permitido tener apoyo jurídico en la defensa por la igualdad entre mujeres y hombres. Acordamos también el artículo 9 al punto 2 donde dice que <<Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social>>. Con estos argumentos quedan sobradamente respaldadas y justificadas en nuestro estado las políticas de igualdad.

Pero además, los diferentes gobiernos han seguido las directrices supraestatales⁷ y las han ido plasmando en propósitos y actuaciones en el marco de la igualdad de

⁷Como ordena la Constitución Española, Art. 10.2

oportunidades. El plan más reciente y aún en vigor es el que se aprobó el 7 de marzo de 2003, por el Consejo de Ministros: **IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** para ser desarrollado desde el 2003 a 2006. En él se incorporan los conceptos de discriminación directa e indirecta y se acuerda impulsar la participación equilibrada de mujeres y hombres e incentivar las empresas porque facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral. Por medio de actuaciones en ocho áreas estratégicas, este Plan se propone combatir las discriminaciones aún existentes y aumentar la presencia de las mujeres donde aún están infrarrepresentadas. Un aspecto importante de este Plan es su fundamentación en los principios de mainstreaming y de cooperación. El primer concepto, de origen anglosajón, puede traducirse por transversalidad y hace referencia a la imbricación de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y a todos los niveles. Por su parte, la cooperación alude a la implicación de todas las organizaciones y administraciones, agentes sociales y ciudadanía en general de forma organizada para la consecución de este objetivo.

AUTONÓMICA

EL Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que data de 1982 recoge en el título primero, art. segundo, que <<Corresponde a la Generalitat Valenciana, en el ámbito de sus competencias, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los ciudadanos y los grupos en que se integran sean reales y efectivas; eliminar los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, fomentar el desarrollo de las peculiaridades del Pueblo Valenciano y facilitar la participación de los valencianos en la vida política, económica, cultural y social>>. Como ocurre en la legislación municipal en los primeros años de la democracia, también el Estatuto recoge tímidamente la promoción de la mujer entre sus competencias⁸.

La Generalidad Valenciana ha desarrollado diversos planes de igualdad. El último y ya finalizado **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para la Comunidad Valenciana (2001-2004)** destaca la necesidad de utilizar todos los recursos humanos para el desarrollo social y que <<tanto mujeres como hombres han de participar totalmente para hacer frente a las distintas necesidades sociales>>. Este plan debe servirnos

⁸Título III, art. treinta y uno, punto veintiséis

de parámetro en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades desde la necesidad de emplear <<nuevos enfoques, nuevas estrategias y nuevos métodos para conseguir el objetivo de igualdad de género>>.

Por último, la **Ley 9/2003 de la Generalitat Valenciana por la Igualdad entre Mujeres y Hombres** legitima todavía más la adopción de medidas encaminadas a eliminar las desigualdades; expresamente <<con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la igualdad entre mujeres y hombres>>. Y, ya se ha comentado en otro punto, su contenido en todos los ámbitos de actuación es de obligado cumplimiento tanto para la ciudadanía como para los poderes públicos.

MUNICIPAL

En la vigente legislación local encontramos, aunque mucho brevemente, apoyo a las políticas de igualdad. En la **Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 25 se atribuye a la competencia municipal** <<promover toda clase de

actividades y prestar todos los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal>>.

Además, en esta misma Ley en su artículo 28 que <<Los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente>>

Con el objetivo último de ser <<...un instrumento adecuado porque nuestros gobiernos locales afrontan los complejos retos que les presentan los albores del siglo XXI>> se aprobó recientemente la **LEY 57/2003 de medidas para la Modernización del Gobierno Local**. Señalaba la presidenta de la FEMP, que esta Ley nace con vocación de reforzar la capacidad de ejecución y decisión del gobierno local para lograr mayor eficacia en las políticas públicas que afectan al ámbito municipal. Así refuerza también la implantación de las políticas de igualdad desde los gobiernos locales.

5. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PLAN

*Reconocer en los demás el mismo tipo de ser valioso,
único e irrepetible que soy yo,
es el primer paso...*

Ibarlucea Paredes
Diez cuentos del mundo que ayudan a educar(nos),
2003

INCORPORACIÓN

5. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PLAN

En este punto y con todo lo dicho hasta ahora estamos en disposición de establecer los principios y objetivos generales que guían este proyecto.

Los principios fundamentales que deben ampararnos son los denominados derechos humanos, que es un buen fondo sobre el que asentar una política de igualdad. La normativa que nos precede debe ser la que guío este proyecto. Podemos vincular la normativa europea al contexto municipal, servirnos de los precedentes estatales y de la Comunidad Valenciana en esta materia por el que tendremos en cuenta los planes de igualdad de oportunidades vigentes en la actualidad y los principios en los que se establecen.

Este plan tiene en cuenta los principios de Beijing y las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), así como las directrices de los últimos planes de igualdad estatales y de la Comunidad Valenciana ya mencionados, entre otros.

El concepto de transversalidad debe ser incorporado y

constituir un fundamento para la dirección de este proyecto. Por transversalidad (mainstreaming, en inglés) entendemos la necesidad de incorporar la perspectiva de igualdad en todas las políticas, programas y acciones que lleven a cabo los diferentes gobiernos. Fa referencia a la introducción primero y la imbricación después de la actitud por la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos: familiar, educativo, laboral... El mainstreaming pretende inundarlo todo de actitudes igualitarias. Ahora bien, el mainstreaming es un largo camino que debe iniciarse lo más pronto posible⁹.

Una política de igualdad no puede quedar relegada a una labor asistencial desde la consideración de las mujeres como víctimas. Debemos abandonar ese paternalismo victimador y trabajar para que las mujeres puedan desarrollar plenamente sus capacidades.

Por su parte, un plan de igualdad debe tener un valor estratégico que aglutine todos los campos de actuación municipal e ir incorporando proyectos y áreas de trabajo. Así como servir de nexo y conectar entre sí todos los programas e iniciativas que se llevan a cabo en la población, haciendo énfasis en aquellas que se organizan desde la administración

⁹European Commission Employment and Social Affairs DG. Horizontal and international issues. Equality for Women and Men. Gender Mainstreaming in the Joint Inclusion Memoranda for future Member States. Practical Guide. [Documento PDF] URL http://europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/gmprac_guide_en.pdf

local e intentar después extender esa conexión a las iniciativas privadas que se desarrollan en la localidad.

Como ya se ha comentado, las acciones positivas como instrumento legal tienen el absoluto apoyo de la legislación europea, por ejemplo en la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea (2000) Cáp. III, art. 23, que en su segundo párrafo especifica que <<el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas a favor del sexo menos representado>>. Y el Consejo de Europa define la acción positiva como aquella <<Estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de unas acciones que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de profundos sistemas sociales>>

Un de los principios en los que debemos sustentar las actuaciones municipales queda bien reflejado en la legislación ya mencionada de régimen local, ya que en el artículo 69.1 dice que <<Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.>>

Cualquiera actuación local debe responder a las necesidades presentes o futuras de la población. El conocimiento de la realidad municipal es indispensable para formular una política de igualdad. Se debe conocer a fondo la población a quien va dirigida, por eso sería conveniente realizar un análisis de género como herramienta metodológica para conocer muy bien el punto de partida y establecer en función de eso el punto de llegada. El análisis de género es el examen de los roles, relaciones y poder, por detectar las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Una política de igualdad pretende eliminar toda discriminación basada en el sexo, pretende fomentar la participación de las mujeres y hombres en todos los ámbitos en igualdad de condiciones. Las políticas de igualdad son más efectivas como más se implican a los gobiernos y todo tipo de organizaciones.

Dentro del marco de este trabajo se entiende que el plan de igualdad debe presentarse como una actuación política que pretende mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía y para eso incide en la erradicación de valores y actitudes discriminadoras mientras aboga por todo aquello

que ayudo a lograr el equilibrio entre la participación, el peso y la consideración de hombres y mujeres en nuestra sociedad municipal. Para eso se incidirá en todo aquello que constituya un obstáculo al equilibrio, a la equidad entre personas de uno y otro sexo.

Es este un proyecto emblemático, ambicioso pero realista. Y no se queda en una mera declaración de intenciones sino que presenta medidas coherentes que pueden ser aplicadas.

6. OBJETIVO FINAL Y OBJETIVOS GENERALES

*Ilusión es todo aquello,
que al pasar por nuestra mente
nos conmueve dulcemente,
calmando nuestro dolor.*

Dolores Cabrera y Heredia
Las violetas, 1850

6. OBJETIVO FINAL Y OBJETIVOS GENERALES

Debe entenderse que el objetivo final es la aspiración de una sociedad que cree en los derechos humanos. Los objetivos generales son los que guiarán los objetivos específicos que se explican en cada área de trabajo, y estos a su turno son la guía en la elección de cada actuación con la que se pretende lograr esos objetivos.

Objetivo final:

Introducir transversalmente la dimensión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la política municipal implicando a toda la ciudadanía, contribuir a detectar las desigualdades y a erradicarlas.

Objetivos generales:

1. Convertir la Administración Local en el mejor ejemplo de municipalidad por la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Promover, mediante la educación en la escuela y la familia, un cambio de valores, actitudes y papeles, a fin de

favorecer un desarrollo integral de las personas, partiendo del análisis de género y de una perspectiva coeducativa que evite o elimine prácticas sexistas, si hay, en la enseñanza.

3. Fomentar la participación de las mujeres en las distintas manifestaciones artísticas y culturales del municipio y rescatar del olvido la historia de las mujeres y las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.

4. Promover el acceso y la participación de las mujeres alzireñas en las diferentes actividades deportivas y lograr resonancia para estas.

5. Lograr que el lenguaje y cualquier otro medio de comunicación no esté marcado por el sexismo, los estereotipos, las discriminaciones o desigualdades entre mujeres y hombres.

6. Mejorar la situación de las mujeres en el ámbito laboral y en la ocupación.

7. Introducir el enfoque de género en el ámbito de la salud.

8. Erradicar la violencia de género.

9. Potenciar la participación de las mujeres y hombres en aquellos ámbitos donde están infrarrepresentadas/os y, en el caso de las mujeres, especialmente en lugares de dirección y toma de decisiones.

7.1 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Sembrem-hi la llavor
i el verd de la tendresa,
el blat de l'enrenou
l'aventura i la menta
i quan naixen els brots
cridem-ho a tots els vents,
perquè s'espigue l'arbre
de l'alliberament.*

Maria-Mercé Marçal
Escarcers, 1980

INCORPORACIÓN

7.1 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

La amplia e intensa transformación de la sociedad hace que sea ineludible por más tiempo que los poderes públicos municipales se impliquen en la eliminación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. La primera acción municipal debe ser la mirada interna, la introspección. Para que, a continuación, el Ayuntamiento sea un modelo a seguir en la promoción y ejemplo de la igualdad entre mujeres y hombres.

La sensibilización social debe partir del órgano de gobierno. El entendimiento, el apoyo y la asunción de los valores igualitarios deben ser estandarte de los poderes públicos. Por eso conviene procurar que entre las actuaciones, documentación, materiales de difusión y cualquiera otro, no aparezcan los más mínimos indicios de desigualdades. Es fundamental tener especial cuenta por erradicar, si es que hay, cualquiera actitud discriminatoria en aquellas personas que ejercen sus funciones laborales para la Administración Local.

El modelo de política social que se propone rechazar

la cosificación de mujeres y hombres en los papeles tradicionales y abandonar el modelo del victimismo. Es necesario evitar la confusión de una política de igualdad con una política asistencialista. Aquella es una política que mejora o crea las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de la persona y con eso logramos el desarrollo de toda la sociedad. Optamos por impulsar un nuevo papel, desde el activismo, promotor de los cambios necesarios por llegar a un nuevo modelo de cooperación y de relaciones que respeten el derecho a ser diferentes; que no desiguales.

Combatir la desigualdad es tarea de todas las autoridades municipales, entre otras razones porque es un problema existente en todos los ámbitos. La implicación de toda la Corporación Local se hará de manera progresiva pero imparable atendiendo al concepto ya explicado de transversalidad.

Objetivo General

Convertir la Administración Local en el mejor ejemplo de municipalidad por la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

1. Incluir transversalmente el principio de igualdad entre mujeres y hombres a todos los departamentos municipales.

Acciones

- 1.1 Difundir en soporte de papel y otros la estrategia a seguir por el Ayuntamiento en materia de igualdad.
- 1.2 Exigir un enfoque no sexista en todas las actividades educativas, culturales, deportivas u otras en las que participe o promocióne el Gobierno Local.

Organismos Implicados

- 1.1 Todas las concejalías
- 1.2 Todas las concejalías

O bjetiu

A ccions

O rganismes Implicats

2. Concienciar a quien trabaja para la Administración Local de la necesidad de las políticas de igualdad.

2.1 Hacer reuniones para explicar e involucrar el personal de la Administración Local en los objetivos de este nuevo marco político.

2.2 Ofrecer cursos sobre las temáticas abordadas en este plan al personal de la Administración Local y personas empleadas en los varios departamentos o servicios municipales.

2.3 Elaborar un Decálogo de igualdad entre todas las aportaciones del personal del Ayuntamiento que sirva de guía de conducta y difundirlo entre todas las áreas y departamentos.

2.1 Todas las concejalías

2.2 Concejalía de la Mujer

2.3 Todas las concejalías

O**bjetivo**

3. Involucrar especialmente a los hombres en los objetivos y aplicación de este plan y no solo para impulsarlo sino también para la mejora de su contenido y la plasmación en su vida cotidiana, laboral y personal.

A**cciones**

- 3.1 Hablar directamente con los hombres de cada departamento para que se involucren y participen como representantes de su sector en el seguimiento y aplicación de este plan.
- 3.2 Crear un grupo de debate y reflexión con el personal del Ayuntamiento que quiera participar, para tratar sobre los temas de este plan, y potenciar, además, que los hombres participen activamente

O**rganismos Implicados**

- 3.1 Todas las concejalías
- 3.2 Concejalía de la Mujer

INCORPORACIÓN

O bjetiu

- 4 Conocer lo más detalladamente posible la situación en la que se encuentra la población en todos los ámbitos, desagregando los datos por sexos, haciendo patente la desigualdad existente.

A ccions

- 4.1 Incluir la variable sexo en todos los datos recogidos sobre características y circunstancias de la población, para una posterior análisis estadístico.
- 4.2 Hacer un estudio pormenorizado y lo más amplio posible de la situación en la que se encuentra la población en todos los ámbitos incidiendo en los aspectos más relacionados con la igualdad, desagregando los datos por sexos, y dar difusión a los resultados.
- 4.3 Conocer la proporción de mujeres y hombres en cada departamento del Ayuntamiento y qué proporción hay de mujeres y hombres en los cargos de responsabilidad y dirección.

O rganismos Implicats

- 4.1 Concejalía
Departamento de Estadística
Todas las concejalías
Todos los departamentos
- 4.2 Todas las concejalías y organizaciones adheridas al Plan
- 4.3 Todas las concejalías y departamentos

O bjetivo

5. Implicar al máximo número de personal del Ayuntamiento para llevar a cabo los objetivos y actuaciones descritas en este plan.

A cciones

- 5.1 Designar representantes de cada área o departamento para que participen activamente en la implementación, evaluación y mejora del Plan de Igualdad; equilibrar la proporción de mujeres y hombres y procurar la proporcionalidad con la distribución por sexos de la plantilla.
- 5.2 Crear con entidades locales y asociaciones el Grupo de Trabajo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se encargará de colaborar en la implementación, seguimiento y evaluación de este Plan.

O rganismos Implicados

- 5.1 Todas las concejalías y departamentos
- 5.2 Concejalía de la Mujer

INCORPORACIÓN

O bjetiu

6. Hacer visibles y mostrar en la ciudad las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia

A ccions

- 6.1 Poner nombres de mujeres, que hayan destacado por su aportación en cualquier ámbito, en la rotulación de calles, plazas, edificios, etc., hasta lograr una cifra equilibrada entre nombres de mujeres y hombres.
- 6.2 Mantener un equilibrio entre mujeres y hombres en las autorías de obras artísticas para embellecer la ciudad.

O rganismos Implicats

- 6.1 Concejalía de Territorio y Vivienda
- 6.2 Concejalía de Urbanismo
Concejalía de Servicios Públicos

7.2. EDUCACIÓN

*Las tejedoras tenemos mucha paciencia,
es necesaria para tejer,
pero también para destejer.
Es tiempo de destejer.*

Dulce Chacón
Blanca vuela mañana, 1996

EDUCACIÓN

7.2 EDUCACIÓN

La educación tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo pleno de la personalidad y potencialidades humanas. Desde las instituciones educativas de cualquier nivel se educa en un sentido amplio. No solo se transmiten conocimientos de diversas materias, también se transmiten valores sociales y culturales, y estos a menudo incluyen estereotipos y actitudes sexistas. Llamamos a esto el “currículo oculto”.

En cuanto al tema que nos ocupa, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, debemos tener presente que la educación mixta no garantiza una educación igualitaria porque el ámbito escolar no está libre de influencias culturales. Casi sin percatarnos, se pueden estar transmitiendo valores que perpetúan la eterna segregación entre chicos y chicas.

Coeducación no es sinónimo de escuela mixta. Tienen en común que chicas y chicos asisten a clase juntos y que las materias son las mismas, el currículo explícito es el mismo para todo el alumnado de cada nivel. Ellas y ellos tienen los mismos derechos escolares, y las mismas obligaciones.

Pueden participar por igual en las actividades opcionales eligiendo libremente. Pero en el ámbito escolar pueden persistir restos de la propia socialización sesgada. Por eso es imprescindible fomentar este nuevo modelo pedagógico que haga posible el desarrollo pleno de las niñas y niños, y que no enseñe a ser niñas y niños sino a ser personas. La coeducación es la estrategia y el modelo a seguir.

El sexismo en el currículo explícito también existe. Será aquel que pueda detectarse si nos fijamos por ejemplo en los libros de texto, donde el androcentrismo aún se ve claramente, y en el impulso que se da al alumnado para participar en actividades deportivas tradicionales de su grupo sexual.

En Alzira, los centros educativos y formativos cubren desde la primera infancia hasta algunas disciplinas universitarias, estas últimas en la modalidad a distancia. En la escolarización obligatoria hay 3617 matrículas sumando el alumnado de infantil y primaria, y 1940 secundaria. En el bachillerato hay un total de 647 jóvenes, y 327 en los ciclos formativos.

Hay cuatro centros de preescolar o escuelas infantiles

(escoletes), tres de estas de titularidad municipal y la otra dependiente de Consejería de Cultura, Educación y Deporte. Además hay guarderías privadas que acogen, incluso, a menores de un año. A las escoletes asisten niñas y niños desde los dos años hasta que llegan a la edad de escolarización obligatoria. En toda la población hay 9 escuelas de titularidad pública y tres privadas-concertadas, además del Centro de Educación Especial Carmen Picón al que asisten personas con discapacitada psíquica. Como ocurre en el resto del territorio estatal, en algunas escuelas se puede completar la escolarización obligatoria (en los centros concertados) mientras que en otros solo hasta la educación primaria (en los centros públicos). El alumnado, en estos casos, inicia la educación secundaria obligatoria en uno de los tres institutos donde, al finalizarla, se puede optar por seguir la formación bien haciendo módulos formativos, bien el bachillerato.

En Alzira hay tres institutos de ESO y bachillerato, uno de ellos además con módulos formativos. La necesidad de aulas hace que unos y otros centros (incluyendo alguno de primaria) compartan espacios para cubrir la falta de aulas y así algunos cursos de una línea formativa se imparten en otro centro y no en el que está adscrito. EL Ayuntamiento está

llevando a cabo las gestiones oportunas para la construcción de un nuevo instituto en respuesta a esta necesidad.

Para la formación universitaria presencial, es necesario ir a la capital de provincia o a otras. Ahora bien, las personas que no desean desplazarse pueden estudiar en la delegación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Alzira, donde pueden hacer el curso de acceso a la Universidad y cursar algunas disciplinas. Este centro y los institutos acogen también alumnado de otras localidades de la comarca. También es de ámbito comarcal la delegación de la Escuela Oficial de Idiomas ubicada en nuestra localidad en la que se puede optar a cursos presenciales en una amplia diversidad de lenguas.

La formación de personas adultas tiene una larga tradición en la ciudad. El Centro de Formación de Personas Adultas (CFPA) Enric Valor de Alzira es el único centro público de la Comunidad Valenciana donde se ofrece enseñanza secundaria a distancia, sin que sea obligatoria la asistencia. Se pueden obtener las titulaciones académicas básicas y además, obtener orientación y asesoramiento, estudiar para la prueba de acceso a los ciclos formativos, la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

y la preparación para los exámenes de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, entre otros. Año tras año ha ido en aumento la cifra total del alumnado que a principio del curso actual 2004-2005 era de 564 personas. En cuanto a sexos, las mujeres son el grupo más numeroso; en todos los ciclos y programas formativos del CFPA el número de mujeres matriculadas duplica como mínimo el de hombres. En total hay 391 mujeres y 173 hombres matriculados. Si la falta de estudios ha caracterizado más las mujeres, hoy su evidente interés por adquirir conocimientos nos permite afirmar que en este ámbito se han producido cambios importantes.

Objetivo General

Promover, mediante la educación en la escuela y la familia, un cambio de valores, actitudes y estereotipos, con el fin de favorecer un desarrollo integral de las personas.

Objetivo

Acciones

Organismos Implicados

1. Conocer los datos sobre la distribución de mujeres y hombres en el ámbito escolar y formativo de Alzira y detectar las desigualdades existentes en la educación en la escuela y la familia, si las hay.

- 1.1 Impulsar la creación de un observatorio permanente con docentes y otro con las asociaciones de madres y padres del alumnado para estudiar en profundidad la desigualdad y sus diferentes manifestaciones en todos los ámbitos.
- 1.2 Hacer un estudio de los libros de texto y materiales didácticos con el profesorado interesado en estudiar el sexismo.
- 1.3 Recoger datos y analizar la representación de chicas y chicos en los diferentes ciclos formativos de Alzira, así como las iniciativas a favor de la coeducación que se están desarrollando a los diferentes centros o programas educativos y formativos.
- 1.4 Difundir criterios para que el profesorado, las madres y padres y el alumnado de secundaria pueda detectar las desigualdades, discriminaciones y estereotipos sexistas.
- 1.5 Dar una beca para realizar un estudio de la población alzireña sobre algunos de los aspectos recogidos en esta área.

- 1.1 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centros Educativos o Formativos
Cefire
Coordinadora de AMPA
- 1.2 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Centros Educativos
Cefire
- 1.3 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centros Educativos o Formativos
Coordinadora de AMPA
Cefire
- 1.4 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Centros Educativos
Coordinadora de AMPAs
Cefire
- 1.5 Concejalía de Educación
Concejalía de Juventud

O bjetivo

2. Colaborar con la comunidad escolar para consolidar los principios de coeducación y de igualdad entre chicas y chicos

A cciones

- 2.1 Incluir le tema de la coeducación y la igualdad en alguna actividad formativa dirigida a profesionales de la enseñanza.
- 2.2 Realizar actividades con la colaboración de los centros educativos o formativos para fomentar la igualdad entre niñas y niños, la erradicación de estereotipos y roles sexistas y la corresponsabilidad familiar.
- 2.3 Dar apoyo económico y estructural a las asociaciones de madres y padres de los centros educativos en la realización de actividades promotoras de la igualdad entre niñas y niños, o dirigida a erradicar estereotipos sexistas.
- 2.4 Incluir como tema monográfico las desigualdades entre mujeres y hombres en la muestra anual de audiovisuales, Foroimatge, que se celebra en el municipio.
- 2.5 Incluir el tema de la igualdad entre mujeres y hombres en el Consejo Escolar de Niñas y Niños.

O rganismos Implicados

- 2.1 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Centros Educativos
Cefire
- 2.2 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centros educativos o formativos
Coordinadora de AMPA
- 2.3 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Coordinadora de AMPA
Centros Educativos
- 2.4 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centros educativos o formativos
Coordinadora de AMPA
- 2.5 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Consejo Escolar de Niñas y Niños

O**bjetivo**

3. Extender los esfuerzos para fomentar la coeducación y la educación en la igualdad a todas las actividades dirigidas a la infancia.

A**cciones**

- 3.1 Impulsar y dar apoyo a los centros educativos de la localidad para iniciativas que fomenten la educación en la igualdad de chicas y chicos, que sean innovadoras, e incluirlas dentro de las “Jornadas de Innovación Educativa”
- 3.2 Introducir actividades de fomento de la corresponsabilidad familiar y la educación en la igualdad entre chicas y chicos en la educación no formal y de tiempo libre.
- 3.3 Incluir como condición para subvencionar las escuelas o campamentos de verano que en la dinámica de actividades y tareas a desarrollar por niñas y niños no se haga distinción por razón de sexo y se incluya, además, una actividad específica para inculcarles a ambos la necesidad de participar e implicarse en la organización doméstica en sus hogares

O**rganismos Implicados**

- 3.1 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Cefire
Centro Educativos o Formativos
- 3.2 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
- 3.3 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud

EDUCACIÓN

O**bjetivo**

4. Extender el tema de la igualdad al centro formativo de personas adultas de Alzira (CFPA)

A**cciones**

- 4.1 Introducir en los programas formativos de las personas adultas (CFPA) la igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal en el currículo.

O**rganismos Implicados**

- 4.1 CFPA Enric Valor
Regiduría de Educación
Concejalía de la Mujer
Cefire

O**bjetivo**

5. Sensibilizar a la población y fomentar la corresponsabilidad familiar haciendo hincapié en la importancia de que los hombres se impliquen en la organización doméstica y en la atención y cuidado de las personas dependientes tanto adultas como menores.

A**cciones**

- 5.1 Realizar talleres u otras actividades donde se trabaje le tema de la corresponsabilidad familiar con el profesorado y las madres y padres, y la necesidad de hacer una distribución equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y familiares.
- 5.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización que incidan en el cambio de roles y potencien la necesaria corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo productivo y reproductivo

O**rganismos Implicados**

- 5.1 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Coordinadora de AMPA
Centros educativos
Asociaciones
- 5.2 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Coordinadora de AMPA
Centros educativos
Asociaciones

7.3 CULTURA

*Les catalinetes mengen culleretes
els catalinots mengen cullerots
Santa Catalina ora pro novis
Santa Filomena miserere novis*

*Sant Antoni del porquet
als xiquets uns dinerets
i a les xiquetes una surra
per a que vagen a costura*

Canción popular de La Ribera

CULTURA

7.3 CULTURA

La oferta cultural alzireña, que convendría acercar a los barrios, es suficientemente variada como para dar respuesta a las diversas preferencias de toda la población. Cada año se realizan representaciones teatrales, exposiciones de obras de diversas artes, se proyectan películas o documentales, se promueven actividades lúdicas y formativas, actuaciones musicales de diferentes vertientes y se promueve el mantenimiento de las características culturales propias de la zona.

La Biblioteca Municipal es un doble referente cultural por estar ubicada en las que fueran Escuelas Pías, antiguo edificio de los padres escolapios. Hay que destacar que dispone de una agencia de lectura infantil, con diferentes secciones y con servicios de préstamo. En este mismo edificio se ubica la Casa de la Cultura. El auditorio está provisto de medios técnicos que lo hacen idóneo para cualquier acto cultural, lúdico o formativo. Se hacen también exposiciones que acogen muestras representativas de todas las modalidades artísticas y varios estilos. También se ubica en este edificio el Centro de Información Juvenil (CIJ) y buena parte de los talleres que se realizan cada año. Como

vemos, diversas actividades culturales tienen lugar en una construcción de gran belleza arquitectónica. En la primera planta se encuentra el Museo Municipal, con fondos de cartografía, arqueología, etnología, historia, bellas artes, fiestas y tradiciones, como la Semana Santa. A través de él se puede seguir la evolución de la especie humana desde la Prehistoria hasta nuestros días, y ver el importante papel que han desempeñado las mujeres a lo largo de la historia.

Ubicado en la Casa Consistorial, el Archivo Municipal contiene obras de gran valor e interés histórico. Antiguos pergaminos, protocolos notariales, padrones y códigos especiales muy valiosos se encuentran custodiados entre la amplia documentación a disposición de quien desee consultarla.

Cada año se celebra la Feria del Libro durante la semana fallera. Y también se convocan los Premios Literarios Ciudad de Alzira, que figuran actualmente entre los premios más importantes en este campo en todo el territorio estatal. Si hace dieciséis años cuando se crearon solo se convocó un premio de novela, con los años se han ido incorporando otras modalidades literarias y más instituciones patrocinadoras. En la actualidad se conceden premios en novela, ensayo,

narrativa infantil, narrativa juvenil, y divulgación científica. El elevado número de obras presentadas y su nivel ha hecho que estos premios obtengan un considerable prestigio en el mundo de las letras.

Desde la Regiduría de Cultura se promueve la potenciación y divulgación del valenciano por el departamento SERVAL. Cualquiera persona puede ir a consultar sobre la correcta utilización de la lengua autóctona tanto para un uso personal como comercial.

El Grande Teatro de Alzira ofrece representaciones durante todo el año. También se utiliza para actos multitudinarios oficiales y representaciones musicales, algunas de larga tradición como los conciertos de Navidad y las corales .

Predominan las celebraciones de herencia religiosa, concretamente católica; se conmemora las fiestas de Sant Josep, la Semana Santa y otras dedicadas a diferentes santas o santos. La Semana Santa de Alzira fue declarada fiesta de interés cultural nacional hace unos años. Al mismo tiempo, otros grupos religiosos mantienen sus reuniones y celebraciones en los espacios que cada colectivo ha

habilitado para tal fin: en la Vila podemos visitar un salón para Testigos de Jehová y en la zona de Canteries encontramos una Iglesia Evangelista. Una muestra más de la diversidad que caracteriza la población.

Objetivo General

Fomentar la participación de las mujeres en las distintas manifestaciones artísticas y culturales del municipio, y rescatar del olvido la historia de las mujeres y las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Objetivo

1. Conocer lo más detalladamente posible en qué y en qué medida participan las mujeres y los hombres en el mundo cultural, artístico y formativo en el municipio, con la finalidad de ver similitudes y diferencias.

Acciones

- 1.1 Recoger datos y hacer un estudio sobre la participación de las mujeres y los hombres en las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como en el campo formativo.

Organismos Implicados

- 1.1 Concejalía de Cultura
Concejalía de Educación
Concejalía de Promoción Económica
Concejalía de la Mujer

O bjetivo

A cciones

O rganismos Implicados

2. Rescatar del olvido las aportaciones de mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia del municipio.

2.1 Exhibir películas o documentales que difundan las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.

2.2 Hacer difusión de las aportaciones de las mujeres alzireñas a lo largo de la historia, y reivindicar su papel en el ámbito cultural, artístico y científico.

2.3 Utilizar los medios de comunicación local para hacer difusión de las aportaciones de mujeres en el mundo cultural, artístico u otros a lo largo de la historia.

2.1 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer

2.2 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer

2.3 Concejalía de la Mujer

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

3. Incrementar la participación de las mujeres en el mundo cultural, artístico, educativo y social.

3.1 Realizar encuentros con mujeres escritoras o de otras modalidades artísticas.

3.2 Subvencionar o facilitar servicios de guardería, ludoteca o ayuda a domicilio para que las mujeres con cargas familiares y bajos ingresos puedan ir a las actividades culturales o formativas que organiza el Ayuntamiento .

3.3 Favorecer en las ayudas adscritas a promover la creación cultural, artística y científica, aquellas solicitudes que potencien o incluyan la participación de las mujeres.

3.4 Procurar mantener un equilibrio entre exposiciones artísticas de mujeres y hombres, sin prejuicio del criterio artístico.

3.5 Revisión de todas las publicaciones y material divulgativo que se utilice por anunciar las diferentes actividades artísticas y culturales para comprobar que no se hace uso de expresiones o imágenes sexistas, y que el lenguaje no oculte a las mujeres.

3.1 Concejalía de Cultura
Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer

3.2 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer

3.3 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer

3.4 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social

3.5 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social

Objetivo

4. Aumentar la difusión de estudios, investigaciones, obras literarias, y otras aportaciones, que hayan sido realizadas por mujeres o sobre las mujeres a lo largo de la historia.

Acciones

- 4.1 Ampliación del fondo de la biblioteca municipal, con obras que traten sobre igualdad de oportunidades, coeducación, estudios sobre mujeres, etc.
- 4.2 Incremento en las bibliotecas municipales de cuentos y libros de literatura infantil y juvenil que favorezca y promueva la igualdad de oportunidades y no reproduzcan papeles sociales, valores y estereotipos sexistas.
- 4.3 Edición y difusión de un catálogo con las obras mencionadas en los dos puntos anteriores.
- 4.4 Realización de seminarios, jornadas, debates o conferencias sobre las aportaciones culturales, artísticas y científicas de las mujeres a lo largo de la historia y especialmente en el municipio de Alzira.
- 4.5 Convocar becas de investigación sobre las aportaciones de mujeres del municipio o de la comarca a la sociedad, la ciencia, la filosofía, la historia, el deporte, la música, las artes.

Organismos Implicados

- 4.1 Concejalía de Cultura
- 4.2 Concejalía de Cultura
- 4.3 Concejalía de Cultura
- 4.4 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer
- 4.5 Concejalía de Cultura
Concejalía de la Mujer Regiduría de Hacienda Pública

7.4. DEPORTES

*Con esto su merced vea
como el juicio no he perdido,
y como el que no haya sido,
no es razón de que no sea.*

Concepción Arenal
Fabulas originales en verso, 1854

DEPORTES

7.4 DEPORTES

La práctica deportiva de mujeres lo mismo aumenta que disminuye año tras año, pero no nos damos cuenta porque no encuentra eco en el entorno social ni tiene el apoyo de los medios de comunicación. Podemos comprobar cada día como las noticias deportivas nos hablan casi en exclusiva de las actividades de los equipos masculinos, y no de todos ni de todos los deportes. Hay muchas actividades deportivas que no tienen el más mínimo reflejo en los medios de comunicación, hablamos sobre todo de la prensa escrita de gran difusión, de la televisión, de la radio. Las actividades deportivas de equipos femeninos están ausentes de cualquiera noticiario. Como no podemos conocer aquello que parece no existir, se perpetúa el interés por aquellas actividades de las que sí que se habla. Los intereses económicos no son ajenos a esta situación.

Desde la Regiduría de Deportes se impulsan y mantienen las Escuelas Deportivas Municipales para menores entre 6 y 14 años. Los niños y niñas pueden elegir entre judo, tenis, gimnasia rítmica, baloncesto, billar, rugby, balonmano, halterofilia, fútbol sala, atletismo, pilota valenciana, ajedrez, la escuela de deportes adaptados y la escuela de iniciación

fisicoesportiva. Además, se dan ayudas a algunas entidades deportivas por contribuir al mantenimiento y promoción de las actividades.

Las asociaciones deportivas en Alzira son entidades privadas, no hay ninguna de titularidad municipal. Los equipos creados para campeonatos escolares pueden ser mixtos, pero a edades superiores suelen ser homogéneos en cuanto al género. Aún así, los equipos femeninos son casi inexistentes.

Cabe resaltar que en Alzira hay inscritas una cantidad elevada de asociaciones deportivas, unas 43 figuran registradas en la localidad. La presidencia de todas las organizaciones es un cargo ocupado por un hombre. Se desconoce la representación femenina en otros cargos, si la hay, y en el entrenamiento deportivo. Sabemos de la existencia de alguna mujer como colaboradora en el mencionado entrenamiento, pero solo en equipos infantiles.

Las mujeres alzireñas participan más en natación, atletismo, ballet, y es muy grato recordar aquí las halteras de Alzira que han destacado en el ámbito nacional y en competiciones internacionales. Cada año las cifras de chicos

que participan a los diferentes deportes es bastante superior a las de chicas. Los datos que nos aporta la Regiduría de Deportes nos indican que, en lo concerniente al año en curso, la cantidad de niñas inscritas a los diferentes deportes no llega ni al 18% del total. De 1030 inscripciones, 184 son chicas y 846 son chicos. Y lo más alarmante es comprobar que, año tras año, la cifra se reduce drásticamente conforme aumenta la edad, en los dos sexos pero en las chicas se queda a cero al llegar a la categoría de juvenil. Es evidente, pues, la necesidad de trabajar por aumentar la participación de las mujeres en el ámbito deportivo.

Objetivo General

Promover el acceso y la participación de las mujeres alzireñas en las diferentes actividades deportivas y lograr resonancia para estas.

Objetivo

1. Aumentar la práctica de los diferentes deportes por parte de las mujeres de todas las edades y condiciones físicas y psíquicas.

Acciones

- 1 Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población femenina del municipio, para que participen en actividades deportivas (incluir imágenes de mujeres que destacan en actividades deportivas e informar sobre el beneficio físico, psicológico y social que aporta este tipo de actividad, etc.)
- 2 Establecer convenios y subvenciones con los clubes deportivos de Alzira, para la creación de equipos deportivos femeninos y especialmente en aquellas prácticas donde la participación de las mujeres es muy baja o inexistente.
- 3 Realizar charlas en las que participen mujeres deportistas del municipio que destaquen en algún deporte para que su experiencia sirva para impulsar la participación de otras mujeres.
- 4 Hacer y difundir un catálogo de los clubes y asociaciones deportivas del municipio, con especificación de aquellas donde hay equipo femenino y animar a los clubes a su creación, si no tienen.
- 5 Colaborar con las asociaciones de personas discapacitadas para que las mujeres participen activamente de la práctica y/o la asistencia a las diferentes actividades deportivas de la localidad.

Organismos Implicados

- 1.1 Concejalía de Deportes
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Educación
Coordinadora de AMPA
- 1.2 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
- 1.3 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
- 1.4 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
Coordinadora de AMPA
- 1.5 Concejalía de Deportes
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de Participación Ciudadana
Concejalía de la Mujer

DEPORTES

O bjetivo

2. Diversificar las actividades deportivas y fomentar una participación equilibrada entre mujeres y hombres en esas actividades.

A cciones

- 2.1 Ampliar la oferta de gimnasia y deportes diversos en horarios que favorezcan la participación de las mujeres, atendiendo a las necesidades e intereses que estas tienen en sus diferentes fases del ciclo vital.
- 2.2 Establecer que en la publicidad sobre el deporte que se emite desde o en la que colabora el Ayuntamiento se muestre una cantidad equitativa de imágenes de mujeres y de hombres y que el lenguaje empleado haga referencia explícita a la participación de las mujeres en la actividad publicitada, en su caso.

O rganismos Implicados

- 2.1 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
Asociaciones
- 2.2 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
Asociaciones

O**bjetivo**

3. Lograr una mayor resonancia social para las actividades deportivas de equipos femeninos y destacar la importancia de la práctica deportiva para las mujeres.

A**cciones**

- 3.1 Hacer una campaña de sensibilización entre el profesorado, las asociaciones de madres y padres y el alumnado sobre la necesidad de la práctica deportiva en general, y la promoción igualitaria sin discriminación por razón de sexo.

O**rganismos Implicados**

- 3.1 Concejalía de Deportes
Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Direcciones de colegios
Coordinadora de AMPA

O bjetivo

4. Aumentar la participación de las mujeres en los órganos de dirección y en el entrenamiento de deportistas en los distintos clubes y organizaciones deportivas.

A cciones

- 4.1 Recoger información sobre los motivos por los cuales las mujeres están infrarrepresentadas a los cargos directivos en organizaciones deportivas.
- 4.2 Impulsar que las diversas organizaciones deportivas incluyan a las mujeres en la dirección y contribuyan a eliminar los obstáculos lo dificultan.
- 4.3 Animar a las organizaciones a incluir mujeres en la tarea del entrenamiento de deportistas.

O rganismos Implicados

- 4.1 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
- 4.2 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer
- 4.2 Concejalía de Deportes
Concejalía de la Mujer

7.5 LENGUAJE, COMUNICACIÓN E IMAGEN

Desde el momento en que nacemos comenzamos ya a recibir esa influencia social que condicionará nuestra manera de ver y estar en el mundo. Con el lenguaje aprendemos la primera forma de dividir nuestro universo en categorías.

Montserrat Moreno

Como se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela,

1986

LENGUAJE

7.5. LENGUAJE, COMUNICACIÓN E IMAGEN

El lenguaje como vehículo fundamental de comunicación y transmisión de valores merece ser analizado. Por sexismo en el lenguaje entendemos el uso de palabras o expresiones que atribuyen de forma arbitraria valores, funciones o características diferentes a las personas en función del sexo. Incluye cualquier uso del lenguaje que delimita injustamente las aspiraciones o atributos de cada sexo, no solo de las mujeres¹⁰.

El problema al que nos enfrentamos con el sexismo en el lenguaje va más allá del género que tienen las palabras; las desigualdades y discriminaciones mediante el lenguaje son formales (sintácticas) y semánticas. Formales en la medida en que las palabras tienen género, como ya hemos dicho, y no siempre resulta fácil encontrar expresiones aglutinadoras (especialmente cuando pretendemos transmitir un mensaje breve pero intenso). Por otra parte, las diferencias están en el significado, en la semántica.

Otra manera de sexismo en el lenguaje es la utilización asimétrica de las palabras. Algunas palabras tienen significados diferentes si se refieren a mujeres o a hombres

(gubernanta y gobernante, fulana y fulano).

En español, el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, nos ofrece tantas muestras de sexismo que ha dado lugar incluso a diversas investigaciones. Muestras de sexismo encontramos también en el Diccionario Barcanova de la Lengua. Animamos a las lectoras y lectores a buscar y comparar las acepciones de mujer y hombre en los tres diccionarios mencionados para que comience a percatarse de lo que estamos comentando en este apartado.

Para finalizar, podemos resumir la orientación desde este ámbito repitiendo las palabras del citado Fuertes Olivera cuando dice que “...el sexismo lingüístico es básicamente un sexismo social, por lo que no parece probable acabar con el sexismo lingüístico sin modificar previamente los comportamientos sociales”¹¹.

Imágenes y medios de comunicación

El lenguaje en los medios de comunicación adquiere especial importancia por la cantidad de mentes que los escuchan o leen a diario. Se han elaborado textos para ayudar al mundo periodístico a redactar depurando el

¹⁰Pedro A. Fuertes Olivera. El lenguaje como elemento de discriminación en la escuela. En Martínez, R., Parceró, C. y Luengo, T. (Coord) 2002. Agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres: Acciones positivas en el marco de la cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

¹¹Ver nota anterior.

estilo, conservando el respeto a las personas, la corrección lingüística y evitando el sexismo. Son los libros de estilo.

Al respeto, Alex Grijelmo opina que se “debe evitar la publicación de imágenes que ahonden en la desigualdad de los sexos”. Y para eso sugiere que se atenga al equilibrio gráfico de figuras masculinas y femeninas, que se eviten fotos con representación de los papeles tradicionales tanto en el caso de menores como de personas adultas, y señala los juegos de menores y los papeles en el hogar. Sugiere que se muestren fotos de mujeres en las actividades deportivas o de ocio y en todo tipo de actividades profesionales. Finalmente, insta a erradicar la pésima práctica de mostrar mujeres con el pecho desnudo en las imágenes sobre turismo¹².

Las firmas de mujeres en la prensa diaria son escasas. Apenas hay mujeres articulistas fijas en los diarios más vendidos. Las mujeres tienen más presencia en las secciones de cultura y espectáculos, pero no suelen aparecer en las páginas de política ni tan solo en proporción a su representación en ese ámbito. En cambio, las mujeres son mayoría como víctimas en las noticias de las páginas de sucesos. A este respeto, decía la periodista y redactora del diario Las Provincias, Concha Raga, que las mujeres son

protagonistas sobretodo por las vejaciones de las que son objeto¹³.

En la televisión, las mujeres están sobrerrepresentadas en los programas de magtzen o “cotilleo” y como presentadoras de programas de prensa rosa –a menudo con poca ropa. El público presente en estos programas son mayoritariamente mujeres. Las espectadoras que asisten a estos programas lo hacen en el intervalo de un horario laboral, preferentemente por la mañana que es cuando disponen de un margen de tiempo mientras no hay nadie en casa a quien atender.

El modelo de la mujer presentadora, sobretodo a los programas nocturnos y con pocas excepciones, suele corresponder al de una mujer joven, delgada, ligera de ropa y casi siempre bastante escotada. En definitiva la típica imagen de mujer “florero” y objeto sexual.

Conviene recordar que los medios de comunicación deberían utilizarse como una herramienta útil para promover una imagen positiva de las mujeres, de acuerdo a su realidad¹⁴.

¹²Alex Grijelmo La seducción de las palabras.

¹³Ponencia presentada en el seminario Mujer y medios de comunicación. Conselleria de Bienestar Social, Dirección General de la Mujer. Marzo 2001

¹⁴Federación de Mujeres Progresistas (2000) Dime como hablas... y te diré como piensas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Objetivo General

Lograr que tanto el lenguaje como cualquier otro medio de comunicación no estén marcados por el sexismo, los estereotipos, las discriminaciones o desigualdades entre mujeres y hombres

Objetivo

Acciones

Organismos Implicados

1. Informar, sensibilizar y concienciar a la población alzireña de la necesidad de evitar el sexismo en la comunicación

1.1 Difundir entre la población información con la que se explica y se hace evidente el sexismo en la comunicación.

1.2 Realizar un seminario o una mesa redonda para resaltar y debatir el sexismo en la comunicación.

1.3 Crear el Observatorio de Publicidad para detectar las comunicaciones sexistas en la localidad y convidar a toda la población a participar activamente, y hacer llegar sus observaciones.

1.1 Concejalía de la Mujer

1.2 Concejalía de la Mujer

1.3 Concejalía de la Mujer
Gabinete de prensa del Ayuntamiento
Asociaciones

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

2. Dar recursos a la población en general para evitar el sexismo en la comunicación.

2.1 Difundir entre la población recursos y estrategias comunicativas con las que se evite el sexismo en la comunicación.

2.2 Utilizar todos los medios de comunicación locales, públicos o privados que sea posible para difundir estrategias y formas de comunicación no sexistas.

2.1 Concejalía de la Mujer

2.2 Concejalía de la Mujer
Medios de Comunicación

O**bjetivo**

A**cciones**

O**rganismos Implicados**

3. Contribuir a evitar el sexismo y las desigualdades en las comunicaciones escritas y audiovisuales.

3.1 Revisar que la documentación e impresos administrativos dirigidos al público no incluyan un lenguaje sexista ni que oculte a las mujeres.

3.2 Creación de un buzón electrónico y uno físico para que la población pueda hacer llegar sus observaciones, opiniones y denuncias sobre la publicidad sexista.

3.3 Informar de forma privada a las empresas o entidades que hagan muestras de publicidad sexista o discriminatoria de como pueden mejorar sus comunicaciones.

3.1 Concejalía de la Mujer
Todas las regidorías

3.2 Concejalía de la Mujer

3.3 Concejalía de la Mujer
Todas las regidorías

7.6 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OCUPACIÓN

*Torcar la pols cada mati
és el cicili que portem
sobre la carn, i ens dol vivíssim
i mol aspre. I jo per consolar-me,
només per consolar-me, pense
que també podria ésser el ferm
motiu de la nostra rebel·lió.*

Carmelina Sánchez-Cutillas
Conjugació en primera persona, 1969

OCUPACIÓN

7.6 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OCUPACIÓN

Los datos del INEM indican que durante el año 2004 hubo una media anual de 1746 personas en demanda de empleo, de las que 1202 eran mujeres (un 69 %). Como vemos la demanda es mayor en mujeres, como ocurre en los datos de la Comunidad y los estatales.

Las cifras son semejantes con respecto a otros años, como por ejemplo el 2001 en el que las mujeres demandantes de empleo paradas eran más del doble que los hombres (1272 y 577 solicitantes, respectivamente). En el mismo año, del grupo total de demandantes las cifras más elevadas corresponden a jóvenes y disminuyen progresivamente según se aumenta la edad, excepto el tramo de 50 a 60 años en los hombres y de 50 a 54 en las mujeres, en los que hay de nuevo un aumento. La mayor cantidad de mujeres demandantes paradas está en el tramo entre 25 y 29 años (225 solicitudes) y la de hombres entre 20 y 24 años. Según el nivel de estudios, hay una clara relación con la desocupación: cuanto más bajo nivel de estudios más desocupación. La mayoría de personas desempleadas tienen el certificado escolar, estudios primarios o EGB. Eso explica que los grupos más solicitados son los de trabajo no

cualificado y el sector servicios. Por actividad económica se solicita más el sector comercio-reparaciones y la industria manufacturera¹⁵.

Los datos por todas partes apuntan una clara correlación entre formación y ocupación, al menos por lo que respecta a las mujeres. Las estadísticas del Instituto de la Mujer del Ministerio indican que la mayor parte de las mujeres desempleadas carecen de estudios primarios. Y ya hemos visto como en Alzira también ocurre lo mismo. En la Comunidad Valenciana como en el ámbito estatal las mujeres con bajo nivel de estudios tienen una tasa de actividad laboral que no llega ni a la mitad que los hombres.

La Directiva del Consejo de Europa de 10 de febrero de 1975 ya exigía la igualdad de remuneración entre trabajadoras y trabajadores. La del 9 de febrero del año siguiente insiste en la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a la ocupación, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo. Y la del 19 de diciembre de 1978 va referida a la igualdad de trato en materia de Seguridad Social.

Ya más a cercana en el tiempo, la Directiva 2000/78/

¹⁵Información del año 2001 facilitada por la sede comarcal del sindicato CCOO.

ce del Consejo de Europa de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el trabajo y la ocupación indica que “los estados miembros deben fomentar el diálogo entre los interlocutores sociales y, según las prácticas propias de cada país, con las organizaciones no gubernamentales, para estudiar y combatir las diferentes formas de discriminación en el puesto de trabajo”. En este mismo documento se especifica que la igualdad de trato implica la ausencia de toda discriminación directa o indirecta. La primera es aquella que se da cuando una persona es, ha sido o pudiera ser, tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivos de etnia, sexo, etc. Mientras que la discriminación indirecta existe en la medida en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pueden ocasionar una desventaja particular a personas con una religión o convicción, con una discapacidad, de una edad o con una orientación sexual determinadas, respecto de otras personas.

En nuestro estado, en la anterior legislatura se aprobó un plan de lucha contra la discriminación laboral consistente en la creación de personal especializado dentro de los cuerpos de la Inspección de Trabajo cuya prioridad es investigar la discriminación salarial, controlar el acceso y permanencia

en el trabajo por razón de sexo y vigilar el cumplimiento y la protección preventiva en materia de maternidad. En esta línea, se estableció la prohibición que el despido tuviera como causa la maternidad, el riesgo durante el embarazo, la adopción o la acogida. Además, se introdujeron medidas legislativas de protección contra el acoso sexual en el ámbito laboral.

Y en nuestra comunidad, la Ley de Igualdad del Gobierno Valenciano ampara todas las medidas adecuadas para el cumplimiento de la igualdad en el acceso al trabajo y en la remuneración¹⁶.

¹⁶Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalidad, para la igualdad entre Mujeres y Hombres. DOGV núm. 4474, de 4-4-03. Art. 13 y 21, respectivamente.

Objetivo General

Mejorar la situación de las mujeres al ámbito laboral y en la ocupación.

Objetivo

1. Conocer la situación de las mujeres y hombres en el acceso a la ocupación y condiciones laborales de unas y otros, para detectar las desigualdades.

Acciones

- 1.1 Introducir la variable sexo en todos los indicadores de actividad o desocupación que maneja el Ayuntamiento, así como en los niveles de instrucción-formación, categorías profesionales y sectores de actividad, y otras variables relacionadas.
- 1.2 Recoger datos y estudiar las condiciones de trabajo en aquello que afecta a la lactancia, maternidad, paternidad, atención a menores y personas dependientes, etc.

Organismos Implicados

- 1.1 Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo
Regiduría de la Mujer
Departamento de Estadística
- 1.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Recursos Humanos.
Sindicatos
Asociación Empresarial de Alzira.

O C U P A C I Ó N

Objetivo

2. Impulsar la formación para corregir desigualdades y diseñar una formación ocupacional concordante con la situación de las mujeres y el mercado de trabajo.

Acciones

- 2.1 Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en las ofertas formativas y ocupacionales, y motivar a las mujeres para que se inscriban en áreas de tipo técnico, en campos profesionales con futuro y en aquellos en los que están infra-representadas.
- 2.2 Diseñar programas de formación en horarios que favorezcan la asistencia de las mujeres al cargo de menores o personas dependientes; o bien, crear espacios donde puedan acudir los hijos mientras ellas asisten a los cursos.
- 2.3 Concesión de ayudas para la formación de aquellas mujeres que se encuentren en situación de precariedad.
- 2.4 Dar facilidades por la formación de las mujeres víctimas de violencia y de las mujeres paradas de larga duración.
- 2.5 Aumentar la participación de las mujeres en la formación continua y especialmente en aquellos cursos que tengan una relación directa con las posibilidades de mejora de su posición laboral.

Organismos Implicados

- 2.1 Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo
Regiduría de la Mujer
- 2.2 Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo.
Regiduría de Acción Social
- 2.3 Concejalía de la Mujer
- 2.4 Concejalía de la Mujer
- 2.5 Sindicatos
Concejalía de la Mujer

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

3. Promover la incorporación de las mujeres al mundo laboral

3.1 Dar difusión por cualquier medio de comunicación y hacer llegar a las mujeres las actuaciones en materia de empleo y formación ocupacional que se realizan en el municipio y la comarca.

3.2 Poner contacto a las mujeres que lo soliciten con los servicios específicos de información y formación laboral del municipio, como IDEA u otros.

3.3 Dar asesoramiento y ayuda a las mujeres para la ocupación autónoma.

3.1 Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo
Concejalía de la mujer
Asociación Empresarial de Alzira
Sindicatos

3.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo
Sindicatos
Asociación Empresarial de Alzira

3.3 Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo.

O C U P A C I Ó N

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

4. Mejorar las condiciones laborales de las mujeres en el mercado de trabajo.

4.1 Difundir mediante los medios de comunicación local los derechos recogidos en el conjunto de la legislación laboral sobre igualdad de trato de mujeres y hombres en materia de retribuciones, acceso a la ocupación, prestaciones de Seguridad Social, etc. Así como los derechos laborales de las trabajadoras del servicio doméstico.

4.2 Informar personalmente a las mujeres sobre sus derechos en el ámbito laboral por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y el Servicio de Atención a la Mujer

4.3 Colaborar con los sindicatos y empresas para impulsar que mediante la negociación colectiva se revisen y mejoren las condiciones laborales con el fin de hacer compatible la vida familiar y laboral de las mujeres y hombres de Alzira.

4.1 Concejalía de la Mujer
Medios de comunicación locales

4.2 Concejalía de la Mujer

4.3 Sindicatos
Asociación Empresarial
Concejalía de la Mujer

O bjetivo

5. Intervenir en aquellas situaciones de clara discriminación a las mujeres o abuso laboral de estas por parte de las personas empleadoras.

A cciones

5. Acordar a las empresas o personas empleadoras las diversas legislaciones laborales y hacerles ver la falta de cumplimiento por su parte de los derechos que en ellas se recogen.

O rganismos Implicados

5. Concejalía de la Mujer
Concejalía de Promoción Económica, Ocupación y Consumo
Sindicatos
Asociación Empresarial de Alzira

O C U P A C I Ó N

7.7 SALUD

En tratándose de mujeres, los mayores absurdos se sientan como axiomas que no necesitan demostración.

Concepción Arenal
La mujer del porvenir, 1869

S A L U D

7.7 SALUD

La mejora de las condiciones de vida, junto a los descubrimientos de las últimas décadas, especialmente en el campo de la medicina y las nuevas tecnologías aplicadas, nos ha permitido ganar una mayor longevidad con respecto a generaciones anteriores. El control de las enfermedades infecciosas ha dado paso al predominio de las enfermedades crónicas (cardiovasculares, cáncer...) y de los accidentes. Por otro lado han surgido nuevas enfermedades como el VIH/la SIDA, con mucha capacidad destructiva, de la que se contagian anualmente millones de personas al mundo, de todas las edades. Pero aunque las mujeres gozan de más longevidad que los hombres, su salud se peor, todo y que ellos llevan una vida con más riesgos. Por lo tanto, la salud no se relaciona soles con la configuración biológica y física particular, también influyen, y no poco, las condiciones y suc esos de vida desde el nacimiento. Los determinantes sociales, pues, tienen un fuerte impacto en la salud de la población; la relación entre género y salud está vinculada también a la diferente manera de vivir.

En un estudio realizado en la Comunidad Valenciana¹⁷ encontraron que las molestias sufridas habitualmente por las

mujeres superan a las de los hombres y en todos los grupos de edad entrevistados las mujeres informan de peor estado de salud. En cuanto al estado civil, se llegó a conclusiones ya observadas por otras investigaciones: que las mujeres separadas o divorciadas refieren mejor estado de salud en general que los hombres en la misma situación. Según el mencionado estudio, las patologías más frecuentes en las mujeres son las del sistema óseo y los estados de ánimo, y los problemas de salud más comunes son los del aparato circulatorio. En otro orden, en un estudio sobre hábitos de estudio entre la población adolescente realizado el último año por el Servicio de Atención a la Mujer de esta Regiduría encontramos que las mujeres le dan menos importancia a la práctica deportiva, de modo que pierden los beneficios que la actividad física tiene para el estado físico y mental, para su salud.

Por otra parte, el SIDA continúa siendo un de los mayores problemas de salud para la población mundial. En la comunidad valenciana, el 23% de los casos son mujeres, y es necesario mencionar que una buena parte de estas mujeres han sido infectadas al mantener relaciones sexuales con su pareja estable, que se había infectado al mantener relaciones extramatrimoniales.

De sobra conocida es la definición de salud como un completo estado de bienestar físico, psíquico y social¹⁸. Debemos adoptar, pues, una perspectiva igualitaria que incluya esta concepción de la salud y que además tenga en cuenta las diferencias de género.

¹⁷Conselleria de Bienestar Social (1999) Las mujeres valencianas ante el siglo XXI. Serie Informes, nº 2.

¹⁸Organización Mundial de la Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia.

Objetivo General

Introducir el enfoque de género en el ámbito de la salud

Objetivo

Acciones

Organismos Implicados

1. Conocer las condiciones en las que se encuentran las mujeres y los hombres en materia de salud en Alzira.

- 1.1 Recoger datos y analizar el estado de salud de la población alzireña, y hacer un estudio comparativo por sexos.

- 1.1 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

2. Introducir un enfoque de género en las políticas de salud.

2.1 Organizar un ciclo de charlas informativas dirigidas a la prevención de todo tipo de enfermedades incidiendo en los trastornos alimentarios, emocionales, las enfermedades propias de las mujeres, las ETS y el SIDA desde un enfoque de género.

2.2 Difundir los resultados de estudios sobre la salud de mujeres y hombres de Alzira o la comarca, incluyendo recomendaciones para una vida más sana y saludable.

2.3 Realizar un curso para la salud de las personas cuidadoras (no profesionales), en el ámbito familiar, de personas adultas dependientes, y otro curso dirigido a asociaciones que acogen a personas afectadas de diversas enfermedades.

2.4 Impulsar proyectos que busquen la despatologización y un uso racional del medicamento respecto a los fenómenos naturales que afectan a las mujeres, como la menopausia.

2.1 Concejalía de Acción Social y Salud
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10

2.2 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10

2.3 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones

2.4 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

3. Establecer relaciones de coordinación y trabajo común con las instituciones sanitarias (los servicios de Atención Primaria, Hospital, Salud Pública, el centro de Salud Mental) y con las asociaciones con la finalidad de cooperar para mantener un enfoque de género en el ámbito de la salud.

3.1 Colaborar con las organizaciones sanitarias y asociaciones en las actividades de divulgación, información y promoción de la salud.

3.2 Promover campañas conjuntas con las instituciones sanitarias, y especialmente con el equipo de atención primaria como agentes fundamentales en la transmisión de opiniones, para incrementar la participación de los hombres en la atención y cuidado de las personas dependientes.

3.3 Implementar proyectos específicos de información sexual para la juventud, escolarizada o no, fuera de los centros de salud haciendo especial énfasis en la prevención de embarazos en la población adolescente y enfermedades de transmisión sexual, y regular la aplicación de la anticoncepción de emergencia.

3.1 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones

3.2 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones

3.3 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones

O bjetivo

4. Realizar esfuerzos para evitar la práctica de la mutilación genital de las niñas de otras culturas que viven en Alzira

A cciones

- 4.1 Realizar una campaña de información especialmente entre la población de otras culturas donde se practica la mutilación genital femenina para evitar que se haga aquí o que viajen a su país de origen para efectuarla.
- 4.2 Prestar especial atención en la detección de este delito desde el ámbito sanitario.
- 4.3 Colaborar con los miembros de los grupos culturales que mantienen la mutilación genital que ya están concienciados de la necesidad de erradicar esta barbarie para evitarla.
- 4.4 Colaborar con los sindicatos y las personas contratadoras para hacer cumplir la normativa en salud laboral, especialmente en lo concerniente a la protección de la procreación y crianza (gestación, parto, posparto, lactancia).

O rganismos Implicados

- 4.1 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
Concejalía de Juventud
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
Asociaciones
- 4.2 Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10
- 4.3 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
Asociaciones
- 4.4 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
Sindicatos
Asociación Empresarial de Alzira

7.8 VIOLENCIA

...

*Bullen, de humanas formas revestidos,
torpes vivientes entre humanos seres,
que ceban el placer de sus sentidos
en el llanto infeliz de las mujeres.*

...

*Ella os dirá que a veces siente el cuello
por sus manos de bronce atarazado,
y a veces el finísimo cabello
por las garras del héroe arrebatado.*

*Que a veces sobre el seno transparente
cárdenas huellas de sus dedos halla;
que a veces brotan de su blanca frente
sangre las venas que su esposo estalla.*

*¡Y que ¡ay! del tierno corazón llagado
más sangre, más dolor la herida brota,
que el delicado seno macerado,
y que la vena de sus sienas rota!...*

*Así hermosura y juventud al lado
pierde de su verdugo; así envejece:
así lirio suave y delicado
junto al áspero cardo arraiga y crece.*

*Y así en humanas formas escondidos,
cual bajo el agua del arroyo el cieno,
torpes vivientes al amor uncidos
la madre sociedad nutre en su seno.*

Carolina Coronado (1820-1911)

Poesías. El marido verdugo

7.8 VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres y niñas es un mal histórico que debemos combatir con energía y de manera coordinada. Este tipo de violencia se sustenta en una estructura social patriarcal que aún pervive. No favorece nada el clima generalizado de violencia que se vive actualmente. Por todas partes encontramos manifestaciones del más puro salvajismo de unos seres humanos hacia otros. El androcentrismo y la infravaloración de las mujeres por el hecho de ser mujeres crean un ambiente social consentidor de un trato inhumano. Este maltrato no siempre se puede observar y a veces es tan sutil que percatarse requiere de una sensibilización y concienciación previa. De la magnitud de esta vergüenza colectiva hablan millones de mujeres en todo el mundo, las que se atreven a hablar, porque muchas aún (mal)viven en el silencio.

Desde este proyecto marco se enfoca el problema hacia los fundamentos. Incidir en la prevención, la asistencia y la coordinación entre los diferentes organismos es aplicar la legislación y normativa que nos precede. La campaña Tolerancia Cero a la Violencia que inició la UE, muy bien puede ser adoptada en el ámbito municipal. Además, las

políticas de igualdad deben incluir la violencia como un eje básico de actuación¹⁹ en tanto que hay unanimidad al considerar que la violencia que se ejerce contra las mujeres es “una de las violaciones más vejatorias de los derechos humanos”, “la más grave manifestación de la discriminación latente derivada de la desigualdad entre géneros”²⁰, y “el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”²¹.

La experiencia nos dice que para cortar esta violencia es necesario todo el aparato legal y social porque la víctima por sí sola se ve muy limitada, sobretodo si el vínculo entre maltratador y víctima es muy próximo y extenso en el tiempo, como suele ocurrir en las relaciones de pareja. Después de un tiempo de relación, se cronifica de tal forma la dinámica relacional violenta que es muy poco probable que se ponga fin a la relación por esa causa.

Es necesario, pues, dar acogida y asistencia a las personas maltratadas. No obstante, estas son actuaciones paliativas, de intervención cuando ya se ha producido el daño. Es imprescindible contar con la implicación del colectivo masculino para combatir esta dramática realidad. Solo cuando los hombres renieguen de sus homónimos

maltratadores y no den ningún apoyo a la más mínima expresión sexista estaremos en disposición de llegar a la meta de la no-violencia. En palabras de Luís Bonino es “un problema de los hombres que sufren las mujeres”.

En este ámbito debemos ir más allá de una actuación asistencial. Las medidas deben incluir la prevención mediante la educación en valores en la familia y la escuela y la detección precoz de familias en riesgo. No menos necesaria es la formación de profesionales de los ámbitos educativos, sanitarios y policiales en la detección de todo tipo de malos tratos. Medidas todas que se recogen en los diversos planes y legislación estatales y autonómicos .

La violencia atenta contra el más fundamental derecho, el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, pero también contra la dignidad humana, y debemos erradicar su más mínima expresión.

¹⁹II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

²⁰Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres 2001-2004. Generalitat Valenciana. Palabras de Clara Abellán García, Directora General de la Mujer, pág. XI.

²¹Exposición de motivos I en: Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE número 313.

²²Ver notas 19, 20 y 21.

Objetivo General

Erradicar la violencia de género.

Objetivo

Acciones

Organismos Implicados

1. Investigar la incidencia y características de la violencia que se ejerce hacia las mujeres en la ciudad de Alzira.

12. Recaudar datos de todos los organismos que pueden tener información por asistencias sanitarias, policiales, jurídicas y sociales con motivo de la violencia hacia las mujeres.
- 1.2 Elaborar un documento con los datos recogidos.

- 1.1 Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer.
Concejalía de Seguridad Ciudadana.
- 1.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Seguridad Ciudadana
Comisaría de Alzira

VIOLENCIA

O bjetivo

2. Informar, sensibilizar y concienciar a toda la población de la importancia de unir esfuerzos para luchar contra la violencia.

A cciones

- 2.1 Difundir información mediante soporte de papel y otros medio (radio, TV local, etc.)
- 2.2 Informar personalmente a las personas interesadas en esta problemática o afectadas por ella.
- 2.3. Abrir un buzón en la página Web del Ayuntamiento para recibir las opiniones de la población.

O rganismos Implicados

- 2.1 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social
Concejalía de Seguridad Ciudadana.
- 2.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Seguridad Ciudadana
- 2.3 Concejalía de la Mujer.

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

3. Fomentar la adopción de un código de conducta personal para una convivencia en valores como la paz, el respeto y la igualdad.

3.1 Hacer una campaña para difundir el apoyo de la población al Decálogo Personal contra la Violencia de Género, animando a su adopción.

3.1 Concejalía de la Mujer

VIOLENCIA

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

4. Prevenir la violencia de género, desde la educación y cualquier otro ámbito.

4.1 Talleres de Educación para una convivencia en igualdad, en el respeto y el diálogo, en los centros escolares y de formación de la localidad.

4.2. Realizar encuentros con las madres y padres del alumnado para reforzar que en el ámbito familiar se eduque en la igualdad.

4.3 Poner en funcionamiento grupos de debate con el profesorado de los centros educativos para potenciar una educación igualitaria.

4.4. Hacer charlas en las diversas organizaciones no gubernamentales de la localidad, así como en el Centro de Formación de Personas Adultas Enric Valor.

4.5 Realizar actuaciones de prevención del acoso sexual en el puesto de trabajo.

4.1 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de Juventud

4.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Educación
Concejalía de Juventud
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)

4.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Educación
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)

4.4 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)

4.5 Asociación Empresarial de Alzira
Sindicatos
Concejalía de la Mujer

O

bjetivo

5. Mejorar las condiciones de atención a las víctimas de malos tratos, agresiones sexuales y/o acoso sexual mediante la especialización, coordinación y cooperación entre organismos implicados.

A

cciones

- 5.1 Elaboración de un protocolo entre los departamentos del Ayuntamiento que sirva para mejorar la atención coordinada en los casos de violencia de género.
- 5.2 Creación de un grupo formado y especializado en este tipo de violencia dentro de la Policía Local, que se encargará de la intervención dentro de sus competencias, el seguimiento y la cooperación con el resto de departamentos y organismos implicados.
- 5.3 Participar en la actuación coordinada entre los organismos implicados en esta problemática: Policía Nacional, Policía Local, Hospital la Ribera, Centro Salud, Salud Pública, Regiduría de Acción Social y Salud, Regiduría de la Mujer, Decanato de los Juzgados de Alzira, Asociaciones, etc.

(Continúa)

O

rganismos Implicados

- 5.1 Concejalía de Seguridad Ciudadana
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer
- 5.2 Concejalía de Seguridad Ciudadana
- 5.3 Concejalía de Seguridad Ciudadana
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Dirección Área 10

(Continúa)

VIOLENCIA

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

(Continuación)

(Continuación)

5.4 Creación de un protocolo de recogida de datos para atender adecuadamente a las víctimas de violencia de género y facilitar el trabajo entre disciplinas.

5.5 Garantizar el alojamiento alternativo a las personas víctimas de violencia de género, cuando el caso lo requiera, así como en la atención de las hijas e hijos.

5.6 Incidir en la formación continua a profesionales que intervienen en los casos de violencia (policial, sanitario, social, etc.)

5.7 Elaboración de indicadores para la detección de parejas en riesgo.

(Continuación)

5.4 Concejalía de Seguridad Ciudadana
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer

5.5 Concejalía de Seguridad Ciudadana
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de la Mujer
ACCEM

5.6 Concejalía de Seguridad Ciudadana
Centro de Salud de Alzira
Centro de Salud Pública
Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer

5.7 Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

6. Proporcionar asistencia social, psicológica y jurídica directa a las víctimas de esta violencia y parejas en riesgo, por un equipo interdisciplinar especializado.

6.1 Dar asistencia social a las mujeres víctimas de violencia de género mediante el Servicio de Atención a la Mujer, así como a la población en riesgo.

6.2 Prestar asistencia psicológica e intervención familiar en todos los miembros del núcleo familiar donde hay riesgo o se da violencia de género, y realizar un seguimiento a largo plazo de estas familias.

6.3 Dar información jurídica por una experta abogada mediante el Servicio Jurídico al alcance de toda la ciudadanía.

6.4 Creación de un grupo de ayuda para personas provenientes de los servicios sociales y psicológicos antes mencionados para consolidar los avances y asentar los cambios que promueven una convivencia en paz y sin violencia.

6.1 Concejalía de la Mujer
Regiduría de Acción Social y Salud (SEAFI)

6.2 Concejalía de Acción Social y Salud (SEAFI)
Concejalía de la Mujer

6.3 Concejalía de la Mujer

6.4 Concejalía de la Mujer

VIOLENCIA

O bjetivo

7. Promover el movimiento cívico contra la violencia especialmente los movimientos en los que se implican y participan activamente los hombres.

A cciones

- 7.1 Dar apoyo institucional y/o económico a asociaciones que dedican sus esfuerzos a luchar contra la violencia de género y especialmente a aquellas en las que se implican activamente y participan los hombres.
- 7.2 Incentivar los movimientos cívicos sin ánimo de lucro que promuevan acciones encaminadas a sensibilizar la población contra la violencia de género.

O rganismos Implicados

- 7.1 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
Concejalía de Juventud
- 7.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana

O**bjetivo**

8. Paliar las situaciones de especial desprotección e inseguridad en la que se encuentran en ocasiones las mujeres en este municipio.

A**cciones**

- 8.1 Concertar acciones especiales de protección policial en lugares y horarios que se consideran de mayor riesgo.
- 8.2 Dotar de iluminación adecuada y suficiente todas las zonas y calles de la ciudad, especialmente las más despobladas, con el fin de aumentar la seguridad.

O**rganismos Implicados**

- 8.1 Concejalía de Seguridad Ciudadana
- 8.2 Concejalía de Servicios Públicos
Concejalía de Actividad Urbánística

VIOLENCIA

7.9 PARTICIPACIÓN Y PODER

*Ya es hora de que se haga una revolución en las costumbres femeninas,
ya es hora de devolver a las mujeres su dignidad perdida,
y que contribuyan en tanto que miembros de la especie humana
a la reforma del mundo, cambiando ellas mismas.*

Mary Wollstonecraft
Vindicación de los derechos de la mujer, 1792

PARTICIPACIÓN

Varios estudios indican que por todas partes la participación en los lugares de responsabilidad y dirección es desigual entre mujeres y hombres, el techo de cristal también se percibe en las organizaciones. Las cargas familiares desigualmente distribuidas, la falta de hábito en las mujeres y el predominio de unas creencias que las infravalora para la dirección, constituyen solo algunos de los más importantes obstáculos para lograr la equidad en las cuotas de poder. A pesar de ello, hoy las mujeres confían más en sus posibilidades, y si hace veinte años un 14% de las mujeres confiaban más en los hombres para ocupar cargos públicos, en la actualidad solo un 5% lo piensan²³.

El empoderamiento de las mujeres deviene un objetivo necesario para el progreso de cualquier sociedad. Et aquí, además, un factor clave para contribuir a eliminar también las desigualdades de poder en las relaciones entre mujeres y hombres, y por lo tanto a reducir la violencia en el seno de esas relaciones.

Alzira tiene una larga tradición participativa, aunque en unos ámbitos es menor por las mujeres que por los hombres, y en otros ámbitos es a la inversa. En general, las mujeres participan más en las organizaciones dedicadas a

la caridad y los hombres más a las organizaciones políticas, por mencionar dos ámbitos de participación donde las diferencias son muy significativas.

En total hay más de 100 asociaciones de todo tipo registradas en la localidad, de las que al menos un 80 % tienen un hombre en el cargo de presidente. En cambio las diferencias en la participación en las actividades no son significativas. Las asociaciones que tienen una cantidad mayor de socios/as son las de barrios y las festivas.

Hay 8 asociaciones vecinales con una importante cantidad de personas asociadas. Una Federación de Asociaciones Vecinales las aglutina todas. Las fallas y las hermandades o confradías de Alzira también están agrupadas en la Junta Local Fallera y la Junta de Hermandades y Confradías, respectivamente.

Todos los centros educativos tienen una asociación de madres y padres (AMPA) y en algunos centros de estudios no obligatorios también hay asociaciones de estudiantes. En las AMPA la participación es mayoritariamente de mujeres, los cargos se encuentran repartidos entre ambos sexos sin grandes diferencias proporcionales. Puede decirse que las

²³Las mujeres valencianas ante el siglo XXI. Conselleria de Benestar Social. 1999. Serie Informes nº 2

mujeres participan más en las reuniones y actividades, pero para los lugares de la dirección hay una participación más equilibrada.

En Alzira tienen sede 4 organizaciones sindicales: CCOO, UGT, STE, CSIF. El primer sindicato mencionado nos ha ofrecido la información que en Alzira cuentan con 829 mujeres afiliadas, que representan el 18,5% de las personas afiliadas, la mayoría en alimentación y almacenes, textil, sanidad, hostelería y comercio. La Comisión Ejecutiva está representada por 8 mujeres y 12 hombres, mientras que con responsabilidad directa hay una de 6, y dos mujeres adjuntas.

En cuanto a la participación política, hay que señalar que, dentro de la organización gubernamental actual, la Junta de Gobierno está constituida por 5 mujeres y 3 hombres. Las responsabilidades de las 12 áreas y delegaciones del gobierno recaen en personas de un y otro sexo equitativamente. Con el paso de los años ha ido creciendo la implicación de las mujeres y podemos contar hasta 18 las que han participado como regidoras a lo largo de los 25 últimos años de ayuntamientos democráticos –suponen exactamente el 18% del total. Aún así, son muy pocas las mujeres que encabezan

listas de candidaturas, ellas ocupan generalmente un lugar secundario.

La Carta de Participación Ciudadana de Alzira, que data de 1985, constituye un referente entre cuyos principios se encuentran proporcionar la máxima información a la población y promover la participación de las vecinas y vecinos en la gestión municipal. Principios que intentaremos acatar con las actuaciones de este Plan.

Objetivo General

Potenciar la participación de las mujeres y hombres en aquellos ámbitos donde están infrarrepresentadas/os y, en el caso de las mujeres, especialmente en lugares de dirección y toma de decisiones.

Objetivo

Acciones

Organismos Implicados

1. Conocer lo más detalladamente posible la participación o no de las mujeres y hombres en las distintas organizaciones y actividades de la localidad.

- 1.1 Recoger información para hacer un estudio sobre la participación en todos los ámbitos de mujeres y hombres en el municipio
- 1.2 Estudiar los motivos por los cuales las mujeres y hombres de Alzira participan o no en los diferentes ámbitos.
- 1.3 Realizar una encuesta/investigación entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos (laboral, ocio, escolar...) sobre la participación de ambos en el movimiento asociativo y en lugares de responsabilidad.

- 1.1 Todas las concejalías
- 1.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
- 1.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana

O bjetivo

2. Impulsar la creación de asociaciones por la igualdad entre mujeres y hombres y lograr la implicación y participación activa de las asociaciones locales o movimientos cívicos locales en las actividades y los objetivos de este Plan.

A cciones

- 2.1 Ceder el uso de infraestructuras municipales, proporcionar ayuda técnica, asesoramiento y formación a iniciativas colectivas sin ánimo de lucro que tengan como finalidad realizar actividades que desarrollen los objetivos de este Plan.
- 2.2 Dar subvenciones a las asociaciones para la realización de actos y actividades que supongan la ejecución de medidas de acción positiva como las que recoge este Plan.
- 2.3 Organizar encuentros entre colectivos de mujeres que sirvan de conocimiento e intercambio de información, experiencias y recursos, y dar estímulos, al mismo tiempo que sumamos esfuerzos en la consecución de objetivos comunes

(Continúa)

O rganismos Implicados

- 2.1 Todas las concejalías
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de Participación Ciudadana
- 2.2 Todas las concejalías
- 2.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
Concejalía de Acción Social y Salud

(Continúa)

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos
Implicados

(Continuación)

- 2.4 Mantener un contacto periódico y colaborar con las asociaciones locales que participan en la implementación de este Plan.
- 2.5 Contar con la población joven e impulsar su participación en general y en este Plan en particular.
- 2.6 Utilizar el medios de comunicación locales para dar a conocer a la población alzireña las asociaciones que tienen sede en el municipio y que potencian la participación activa de las mujeres

(Continuación)

- 2.4 Concejalía de la Mujer
- 2.5 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Juventud
- 2.6 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Participación
Ciudadana

PARTICIPACIÓN

Objetivo

3. Promover la participación y presencia activa de las mujeres en la vida social del municipio, y especialmente en aquellos espacios públicos donde están infrarrepresentadas y/o se toman decisiones

Acciones

- 3.1 Realizar talleres o cursos de formación específicos para las mujeres que ocupan o quieren ocupar cargos de responsabilidad en las diferentes organizaciones del municipio.
- 3.2 Realizar un seminario para mujeres interesadas en aumentar su formación sobre el funcionamiento democrático y político con el objetivo de implicarse más en este ámbito.

Organismos Implicados

- 3.1 Concejalía de la mujer
Concejalía de Participación Ciudadana
Asociaciones de Alzira
- 3.2 Concejalía de Patrimonio Histórico.
Concejalía de Participación Ciudadana
Concejalía de Juventud
Concejalía de la Mujer

O bjetivo

4. Lograr un equilibrio entre mujeres y hombres en los lugares de decisión y poder.

A cciones

- 4.1 Establecer y mantener la proporcionalidad equilibrada entre mujeres y hombres en la configuración de jurados.

O rganismos Implicados

- 4.1 Todas las concejalías

PARTICIPACIÓN

7.10 INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN

Durante demasiado tiempo la atención... la centró la discapacidad, mientras las personas con discapacidad quedaban relegadas al olvido. Las situaciones y necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad han estado desatendidas, ... éstas siempre han estado infrarrepresentadas.

Foro Europeo de la Discapacidad
Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa, 1997

INCLUSIÓN

7.10 INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN

Feminización de la pobreza

Las cifras de pobreza son alarmantes en todo el Estado. Una cuarta parte de la población vive en condiciones pésimas²⁴. Solo en la Comunidad Valenciana hay casi un millón de personas pobres y casi el 25% de la población valenciana tiene unos ingresos que no llegan al 50% de la renta media de España. Las causas se encuentran en las estructuras y circunstancias laborales, políticas y sociales de cada país. Además, muchas de estas causas derivan de otras, provocando que se creen unas interacciones entre ellas y provoquen una retroalimentación entre causa-consecuencia. De las personas pobres la mitad son mujeres. La media de edad está en 35 años, a menudo son mujeres con hijos que forman familias monoparentales. Por otra parte, el 80% de las mujeres pobres viven solas; probablemente, porque se trata de personas mayores que viven solas con pensiones ínfimas y sin otros recursos.

Las medidas para la inclusión social de personas con bajos recursos, o situación de especial vulnerabilidad son necesarias especialmente por lo que respecta al

asesoramiento, el acceso a la vivienda, a la ocupación y a las diversas actividades culturales, lúdicas o formativas. La Generalidad Valenciana insta, en su Ley de Igualdad, a que se empleen los medios necesarios y se eliminen barreras en el acceso a la participación, a los recursos y a la información.

Mujeres inmigrantes, minorías étnicas y discapacitadas

Los datos municipales indican que en el año 2002 se contabilizaron un total de 3813 habitantes inmigrantes procedentes de otras zonas de España o directamente de otros países, y de 33 nacionalidades diferentes. Como vemos hay una gran diversidad cultural. Del total, 1997 son hombres y 1816 son mujeres. La coexistencia de tal diversidad nos obliga a aumentar la implicación de la política local en lo concerniente a acciones tendentes a lograr una verdadera convivencia intercultural.

La comunidad gitana, no tan minoritaria y con peso histórico relevante, y demás minorías étnicas también se deben beneficiar como el resto de la población de esta orientación hacia la igualdad en la política local. Sin perder de vista el respeto por sus tradiciones y costumbres,

conviene dedicar esfuerzos para que los objetivos de este Plan se implementen con la participación e implicación de esta población.

Las mujeres inmigrantes viven situaciones familiares semejantes a las autóctonas: suelen ser ellas las que llevan la carga familiar y además suelen tener trabajo remunerado. Ahora bien, las condiciones laborales a veces son bastante precarias, cuando no abusivas.

Las medidas de inclusión benefician a toda la población y de manera directa a aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. Riesgo que sufren por partida doble las mujeres discapacitadas, por el hecho de ser mujeres y, además, discapacitadas. Sus especiales circunstancias hacen que sean más fácilmente discriminadas, además “su vulnerabilidad es mayor cuanto mayor es su grado de discapacidad”²⁵ y son mucho más vulnerables a sufrir la violencia, incluida la violencia sexual.

Cooperación

La perspectiva de género debe ser introducida en las

políticas de cooperación al desarrollo, como se recomendó en la Declaración de Beijing, como recoge la Unión Europea al hablar de la necesidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres como requisito para alejarse de la pobreza, y como establece el estado español y la Comunidad Valenciana en sus respectivos planes de igualdad más recientes, ya mencionados en este documento.

²⁴Ver nota anterior.

²⁵Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa (22 de febrero de 1997).

Objetivo General

Favorecer la inclusión social de las mujeres que están en situación de especial vulnerabilidad, e incluir la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.

Objetivo

1. Conocer las circunstancias familiares, laborales y sociales de las personas en situación de especial vulnerabilidad, desagregando los datos por sexos.

Acciones

- 1.1 Recoger datos sobre la población inmigrante, minorías étnicas, personas en situación de pobreza y personas discapacitadas en Alzira, desagregando los datos por sexos.
- 1.2 Recoger datos y estudiar las causas y circunstancias de la población en riesgo de exclusión social, desagregando los datos por sexos.

Organismos Implicados

- 1.1 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
Departamento de Estadística.
Asociaciones
- 1.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
Departamento de Estadística.
Asociaciones

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

2. Mejorar la formación básica y laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social y proporcionar la información necesaria para su integración social.

2.1 Impulsar la inscripción de las mujeres con abajo nivel formativo en los cursos del CFPA Enric Valor

2.2 Dar ayudas económicas a las mujeres con bajos ingresos para participar en cursos que faciliten el acceso a la ocupación.

2.3 Informar y asesorar a las mujeres en riesgo de exclusión social de los derechos y recursos adecuados por su integración social.

2.4 Ampliar el servicio de asesoramiento legal y dar una atención específica, un apoyo concreto a mujeres con precariedad de medio económicos en momentos de especial dificultad en su vida.

2.1 Concejalía de Educación
Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social

2.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social

2.3 Concejalía de Acción Social
Concejalía de la Mujer

2.4 Concejalía de la Mujer

Objetivo

3. Potenciar la creación, ampliación y/o mejora de una red de servicios socio-comunitarios dirigidos a cubrir las necesidades familiares, y facilitar así la plena integración sociolaboral de las mujeres y promover una sociedad intercultural.

Acciones

- 3.1 Ofrecer becas de comedor a aquellas familias con bajos recursos económicos, con las que se está realizando alguno tipo de intervención para facilitar la formación de las madres para su posterior incorporación al mercado laboral.
- 3.2 Crear o impulsar la creación de servicios alternativos a la ayuda domiciliaria que permita su utilización con una aportación económica por parte de la persona interesada, para aquellos casos que quedan excluidos por superar los ingresos económicos del SAD
- 3.3 Desarrollar programas de atención a las familias que deseen ocuparse de sus familiares dependientes por edad, enfermedad, etc.
- 3.4 Mejorar la formación en igualdad entre mujeres y hombres del personal y profesionales que trabajan en el Ayuntamiento y que tienen especial contacto con la población.

Organismos Implicados

- 3.1 Concejalía de Educación
Concejalía de Acción Social y Salud
- 3.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
- 3.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
- 3.4 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud

INCLUSIÓN

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

4. Poner los medios necesarios para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real entre los colectivos más desfavorecidos.

4.1 Contar con los colectivos más desfavorecidos y minorías étnicas para participar en la elaboración y desarrollo de cada actividad que se realice para la población.

4.2 Ayudar a las mujeres discapacitadas, con bajos recursos, de minorías étnicas o procedentes de otros países a acceder a las ayudas y a los recursos sociales, culturales, educativos, sanitarios y económicos existentes en el municipio.

4.3 Priorizar a las familias monoparentales con cargas familiares y precariedad económica en la concesión de viviendas sociales, en alquiler o en propiedad.

(Continua)

4.1 Todas las concejalías
Asociaciones

4.2 Todas las concejalías
Asociaciones

4.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social
Concejalía de Vivienda

(Continua)

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos
Implicados

(Continuación)

(Continuación)

- 4.4 Mantener la coordinación entre los servicios sociales y los de atención primaria de salud para desarrollar programas de prevención e inserción sociolaboral dirigidos a personas con alguna minusvalía o problemática sanitaria, desde una perspectiva de género.
- 4.5 Realizar itinerarios turísticos de inmersión cultural social para las mujeres y hombres de otros países, mediante el conocimiento del patrimonio histórico-artístico y cultural de Alzira.

(Continuación)

- 4.4 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
- 4.5 Concejalía de Patrimonio Histórico-artístico
Concejalía de Turismo

INCLUSIÓN

O

bjetivo

A

cciones

O

rganismos Implicados

5. Eliminar obstáculos para que las personas con discapacidad puedan participar de las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

5.1 Poner traducción simultánea para personas sordas en todos los actos organizados por el Ayuntamiento que, por sus características, sea posible, y siempre que alguna persona sorda lo haya solicitado porque tiene prevista su asistencia.

5.2 Incrementar el ritmo de las actuaciones del Ayuntamiento en su tarea ya iniciada de eliminación de barreras de todo tipo.

5.3 Realizar traducciones de este Plan en braille y en varios idiomas que hagan posible su lectura por las personas provenientes de otros países.

5.1 Todas las concejalías

5.2 Concejalía de Servicios Públicos
Concejalía de Actividades Urbanísticas.

5.3 Concejalía de Cultura
Asociaciones

O**bjetivo**

A**cciones**

O**rganismos Implicados**

6. Promover que los proyectos de cooperación integren la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres

6.1 Exigir que en los proyectos de cooperación en los que participa el Ayuntamiento se considere la variable género y asegurar que no caigan en el error de potenciar desigualdades o discriminaciones entre mujeres y hombres.

6.2 Colaborar con las entidades que se dedican a la cooperación al desarrollo para ayudarles a evitar proyectos sesgados a causa de una visión androcéntrica en su elaboración.

6.3 Dar apoyo a aquellos proyectos de cooperación al desarrollo que incluyan medidas de acción positiva.

6.1 Todas las Concejalías

6.2 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de Participación

6.3 Concejalía de la Mujer
Concejalía de Acción Social y Salud
Concejalía de Participación

INCLUSIÓN

8. CRONOLOGÍA

1	Decisión de la Regiduría de la Mujer de Elaborar un Plan de Igualdad Municipal	<i>Fase de decisión</i>	Setembre 2004
2	Búsqueda de documentación y establecimiento de los objetivos principales del Plan	<i>Fase de fundamentación</i>	Setembre a octubre 2004
3	Elaboración del borrador del I Plan de Igualdad	<i>Fase de elaboración</i>	Novembre 2004 fins a Gener 2005
4	Presentación y entrega a las regidurías, asociaciones, grupos políticos, organizaciones e instituciones locales de todos los ámbitos.	<i>Fase de comunicación</i>	Gener - Febrer 2005
5	Recogida e inclusión de las aportaciones realizadas y adhesiones al Plan. Elaboración definitiva	<i>Fase de reelaboración y adhesiones</i>	Febrer 2005
6	Aprobación del Plan por el Pleno Municipal	<i>Fase de aprobación</i>	23 de febrer de 2005
7	Presentación y difusión	<i>Fase de presentación</i>	8 de març de 2005
8	Implementación	<i>Fase de implementación</i>	De 2005 a 2007
9	Evaluación global	<i>Fase de evaluación global y presentación de resultados</i>	1a -Evaluación global: junio de 2006 2a -Evaluación global y final: diciembre de 2007

9. EVALUACIÓN DEL PLAN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

10. FINANCIACIÓN

11. PARTICIPACIÓN Y ADHESIONES AL PROYECTO

9. EVALUACIÓN DEL PLAN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la evaluación del Plan en su totalidad se contará de nuevo con las organizaciones y representantes de las diferentes regidorías que han participado en su elaboración. Con esta finalidad se creará un grupo de trabajo para la evaluación global del Plan, y dentro de este grupo cada organización tendrá más participación en la implementación, seguimiento y evaluación de un ámbito de trabajo concreto, generalmente el que le es más afín a su propio sector.

Por lo tanto, la evaluación tendrá dos vertientes:

1. Una evaluación específica de cada área que consistirá en evaluar con criterios cualitativos y cuantitativos, previamente establecidos y consensuados, cada una de las acciones realizadas. Dado que las acciones se distribuyen en diez áreas, se requerirá la colaboración de las organizaciones o agente sociales implicados en cada una de ellas.

2. Una evaluación global intermedia y una final. Esto quiere decir que se realizará una evaluación cuando se llegue a la mitad del período de vigencia del Plan y otra

cuando haya finalizado el año 2007. Se contará de nuevo con la participación y colaboración de las organizaciones.

Además, se realizará una evaluación de cada una de las actividades que se proponen y se tendrán en cuenta las dificultades, obstáculos previstos y no previstos, acciones realizadas y las que no, o las modificaciones que se hayan efectuado sobre aquello previsto inicialmente, entre otros aspectos.

Este enfoque requiere una importante y árdua tarea de coordinación que implica a un número elevado de agentes. Aun así es la mejor manera de lograr que los objetivos propuestos tengan más probabilidades de ser logrados. Solo con la participación de la población ya se están logrando objetivos: aumentar la participación ciudadana y extender la política de igualdad al ideario local.

Para cada una de las acciones y para el Plan en su globalidad, se elaborarán entre todas las entidades participantes e implicadas, y previo al inicio de la implementación de cada actividad, los indicadores cualitativos y cuantitativos con los que se medirá y valorará el grado y manera en la que se han conseguido los objetivos

definidos en cada área, así como de la eficacia y adecuación de las actividades realizadas en relación al objetivo que se pretende lograr.

Presentación de los resultados

Siguiendo los períodos de la evaluación global antes expuesta, se obtendrán resultados generales y específicos a la mitad y al final del tiempo de aplicación del Plan. Todas las organizaciones participantes en la implementación del Plan tendrán esta información.

La presentación pública de los resultados de la evaluación final servirá de punto de partida para reemprender los contactos con la población y entidades con el objetivo de elaborar un nuevo proyecto que, sin duda, será mejor porque se contará con los datos, los aciertos y los puntos débiles que pueden salir de este primero.

10. FINANCIACIÓN

Este proyecto está apoyado presupuestariamente con la partida íntegra que corresponde a la Regiduría de la Mujer, más la partida correspondiente al personal adscrito a esta concejalía.

Además, cada concejalía se ha comprometido a hacerse cargo del coste de las actividades que le corresponda en aquellas en las que participa más directamente.

11. PARTICIPACIÓN Y ADHESIONES AL PROYECTO

Además de la totalidad de las regidoras y regidores del Ayuntamiento, se adhieren al proyecto las siguientes organizaciones, asociaciones o instituciones con sede a la localidad:

BLOC

PP

PSI-CV

PSPV-PSOE

UV

Centro de Salud de Alzira

Centro de Salud Pública

Dirección de Salud Área 10

Sindicato Comisiones Obreras, CCOO

Sindicato Unión General de Trabajadores/as, UGT

Sindicato de Trabajadoras/es de la Enseñanza, STEPV

Coordinadora de AMPA de Alzira

CEE Carmen Picó

EI Infants

EI la Muntanyeta

EI Tulell

EI Llepolies

CP Blasco Ibáñez

CP Alborxí

CP Ausiàs March

CP Fdco. García Lorca

CP Fdco. García Sanchiz

CP Lluís Vives

CP Tirant lo Blanc

C. Sagrada Família

C. Sants Patrons

C. Xúquer

C. La Puríssima

IES Rei en Jaume

IES Josep M^a Parra

IES Lluís Suñer

Centro de Formación de Personas Adultas Enric Valor (CFPA)

Asociación Empresarial de Alzira

Asociación de Personas Separadas de la Ribera

ACCEM

ADAFIR

CRUZ ROJA de Alzira

Plataforma contra la Violencia

Juniors Parroquia Santa Catalina

Asociación Alzireña de Amigos Reunidos

Asociación de Caridad Sant Vicent de Paül, Grupo Parroquia de la Encarnación

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFAA)

Junta de Hermandades y Cofradías de Alzira

ASPANION

Junta Local Fallera

Consejo de la Juventud

PROSUB

Aprovechamos para reiterar nuestro más emocionado y sincero agradecimiento a todas las personas que desde las organizaciones mencionadas han dado su apoyo a este proyecto.

Lola Ortega Miñarro

